

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Federico Hernández Ballesteros
 D^a Araceli Fernández Millán
 D^a María Fernández Rufo
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D. Rubén Ruiz De La Torre
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D^a M^a Dolores Neila Guillén
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
 D. Antonio Medina Mollons
 D^a Alicia Amieba Campos
 D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

Grupo UPyD:

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día cinco de Diciembre de dos mil doce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión correspondiente al día 13 de Julio de 2012.

Segundo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Tercero.- Propuesta de supresión de la paga extraordinaria a los concejales.

Cuarto.- Modificación de vocal de la Junta Pericial del Catastro.

Quinto.- Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida, custodia y manutención de animales domésticos y/o de compañía extraviados, perdidos o abandonados.

Sexto.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 15 reguladora de las tasas por prestación de servicios en los Cementerios Municipales.

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General

D^a Isabel Sevilla Nohales

Séptimo.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Octavo.- Propuesta de aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Desarrollo Local sobre el Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la contratación del suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Arganda del Rey mediante concurso por procedimiento abierto. (nº 67/2012).

Décimo.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la financiación de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), (nº 77/2012).

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la moción conjunta por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la declaración institucional del Ayuntamiento de Arganda sobre el núcleo de población de Arganda conocido como “Valdecorzas”. (nº 73/2012).

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el cumplimiento de los requisitos para las licencias de Apertura, Funcionamiento y Actividad, por parte de las instalaciones propiedad del

Ayuntamiento de Arganda. (nº 71/2012).

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre ayudas individualizadas para el transporte escolar de niños y niñas de educación infantil y primaria en el curso 2012/2013 (nº 72/2012).

Asuntos urgentes.

Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JULIO DE 2012.-

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 13 de Julio de 2012, es aprobada por unanimidad de los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejales/as Delegados/as desde el día 17 de Octubre de 2012 número 4903 hasta el día 23 de Octubre de 2012 número 5059.

TERCERO.- PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA A LOS CONCEJALES.-

El Sr. Alcalde-Presidente pasa a leer literalmente la propuesta y tras un debate concretando el acuerdo correcto se determina procedente votar la supresión de la paga extra a los miembros liberados, en vez de renunciar a la misma.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco Concejales que componen la Corporación, la supresión de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2012 del Alcalde-Presidente y los Concejales liberados del Ayuntamiento de Arganda del Rey, asimilándose así al resto del personal –funcionarios, laborales y eventuales– del Consistorio.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE VOCAL DE LA JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO.-

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, diciendo que en relación con los vocales que corresponden para formar parte de la Junta Pericial del Catastro, según la composición que según el Real Decreto 217/2006, teniendo en cuenta la designación acordada el 30 de Junio de 2011 que ratificó la anterior de 2 de Junio de 2010, se propone al Pleno Municipal la modificación de la misma en lo que respecta al Vocal Facultativo de dicha Junta, sustituyendo a D. Carlos Maldonado Inocencio por D. Julio Gómez Ganza.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que en este punto se van a abstener porque creen que en el expediente debería figurar la justificación del cambio, además creen que la sustitución debería ser de un Arquitecto por otro.

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, dice que la propuesta se refiere la persona que realmente se dedica a las labores de rústica y hace trabajos del catastro, con lo cual es la persona adecuada para realizar estas funciones, por eso está en la Junta Pericial, antes al no estar se le trasladaban a el los contenidos de la misma y no era operativo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal

Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** la modificación de la designación de Vocal Facultativo de la Junta Pericial del Catastro, sustituyendo a Don Carlos Maldonado Inocencio por Don Luis Julio Gómez Ganza.

QUINTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, CUSTODIA Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O DE COMPAÑÍA EXTRAVIADOS, PERDIDOS O ABANDONADOS.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que el artículo 18.1 de la Ley 1/1990 de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, establece que corresponderá a los ayuntamientos prestar un servicio de recogida para los animales domésticos abandonados o perdidos, por otro lado, la misma norma en su art. 20.3 establece que cuando se procede a dar a un animal en adopción deberá estar debidamente identificado y que la persona que decida adoptarlo podrá elegir si desea que le sea entregado esterilizado o no, en caso afirmativo será a cargo de la administración realizarlo sin determinar la obligatoriedad de la asunción de los costes que pueden ser objeto de exención o bonificación de acuerdo con el apartado 4 del citado artículo, asimismo, antes de entregar al animal éste debe encontrarse desparasitado y con las vacunaciones vigentes, siendo igualmente a cargo de la administración; el servicio de recogida de animales abandonados que se presta en Arganda es un servicio que viene caracterizado por su calidad desde hace años y sin coste para la ciudadanía, sin embargo el coste para la hacienda municipal asciende a 332.000 euros al año, por lo que dentro de la política de contención del gasto y racionalización del mismo, se considera que este servicio debe comenzar a ser repercutido en los sujetos que se benefician de la prestación del mismo; otra causa para la imposición de la tasa es contar con criterios objetivos en la cuantificación de las sanciones económicas en los expedientes por abandono, la tasa también supone, cuando se da un animal no identificado en adopción, que éste disponga de

todos los requisitos veterinarios necesarios para acreditar su buen estado de salud, es por todo esto por lo que se considera oportuno gravar este servicio.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que en este punto y una vez revisado el expediente entienden la necesidad del equipo de gobierno de traer una ordenanza para su aprobación. En el cuarto trimestre de 2011 el gasto soportado fue 3.828 euros según consta en el expediente; en el año 2012 fueron 17.484 hasta el mes de octubre, y los animales devueltos a sus dueños hasta octubre de 2012 fueron 48, lo que supone una media de cinco animales por mes, el resto de animales recogidos no se devolvieron y alguien los ha reclamado por lo que el dinero que se obtendrá por recogida, manutención y devolución de esos animales no supone un gran incremento en las arcas municipales, al ser 5 la media por 74 euros, unos 370 euros, los aceptados serían una gran minoría, mas leyendo el informe de Intervención resultante favorable, su grupo votará a favor.

La Sra. De Frutos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que van a votar en contra de esta ordenanza porque les parece, una vez mas, un afán recaudatorio, existe en diversos municipios de la comunidad centros de acogida, de gestión municipal u otro tipo de gestión, en el que las tasas son hasta un 40% más económicas que las que presentan aquí, tienen el caso de Rivas Vaciamadrid, que cobra por ejemplo, la recogida de animales muertos en vía pública 39 euros, y en esta ordenanza que presentan tiene un coste de 65 euros; en cuanto a la eutanasia o sacrificio son 26 euros en Rivas y en la presente ordenanza 60 euros, el día de acogida en el centro cuando se encuentra un animal abandonado en Rivas con 4 euros y aquí hasta 16 euros por animal, no queda ahí la cosa, a lo mejor les parece un poco gracioso, hay hoteles de 5 estrellas para mascotas que cobran 17 euros al día, con habitaciones climatizadas y spa, a ver si los perros de Arganda los van a llevar a un hotel de 5 estrellas por ese precio, según el estudio económico-financiero las tasas que ustedes han calculado van en función del precio de mercado y de otras ofertas privadas,

pero al ser una ordenanza municipal entienden que los precios deberían ser más económicos, por lo tanto como ha dicho antes, van a votar en contra una vez mas porque van a pagar los ciudadanos la mala gestión de este Ayuntamiento y creen que este tipo de precios no favorecerá que dejen de abandonar animales.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que cuando el mes pasado se dejó este asunto sobre la mesa, nosotros pensamos que les había entrado a ustedes el buen juicio; es evidente que esta ordenanza tiene un afán recaudatorio; deberían ustedes haberse asesorado, es fácil con una simple búsqueda en internet sobre la experiencia de otros ayuntamientos y recomendaciones de las sociedades protectoras respecto a ordenanzas de tipo recaudatorio como es esta, sobre la prioridad que recomiendan de que se establezca por encima de otros criterios recaudatorios y de pago del coste, el evitar los animales abandonados en la vía pública por los problemas de peligrosidad, salubridad y de abandono para esos animales, salubridad para las personas, las protectoras advierten que ordenanzas recaudatorias de este tipo solo sirven para incrementar el abandono, además favorecen determinados tipos de maltratos, como personas que para no tener que pagar la tasa hieren al animal retirando el chip con elementos punzantes, fotografías se pueden ver en internet. Desde hace 9 o 10 años en Arganda conseguimos, yo fui la Concejala que inició el servicio de esta manera, atajar un problema que era importante, evitar las manadas de perros asilvestrados por el polígono y por el término municipal y por el campo, las quejas continuas por perros abandonados en algunos de nuestros barrios, evitaron y dieron una salida y una facilidad y un acceso con este servicio, a las personas que por diferentes motivos, algunos irresponsables y otros no, tener que deshacerse de un animal admitiendo la renuncia gratuita para evitar su abandono o su regalo, en manos, al final el animal pasa por varias casas y termina por ser un perro abandonado; este servicio es uno de esos de prestación obligatoria para un ayuntamiento y que cuando funciona bien no se nota, pero cuando funciona mal sí; ha funcionado de una manera excelente en los últimos diez años; ya que traen esta ordenanza quiere hacer un reconocimiento público en este pleno, y que conste en acta, al Sr.

Beberide que se ha jubilado recientemente, quien ha sido quien ha gestionado y conseguido el éxito de este servicio de recogida de animales abandonados en este ayuntamiento y en nuestro término municipal, a ustedes les consta que es una felicitación merecida porque son muchas las cartas de felicitación y agradecimiento de instituciones, guardia civil, particulares y empresas que este ayuntamiento ha recibido a lo largo de estos años, pide que reconsideren lo que la experiencia demuestra. Esta ordenanza no va a conseguir recaudar, traerá sufrimiento y maltrato a los animales y devolverá a Arganda un problema de animales abandonados y asilvestrados en calles y polígonos que prácticamente tenían olvidado.

A continuación la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que, como ha dicho antes, esta tasa no tiene afán recaudatorio sino el de fomentar el cuidado y atención de los animales para evitar abandonos y fomentar la eficiencia de los propietarios, los precios han sido valorados por los técnicos competentes.

El Sr. Alcalde-Presidente dice para finalizar y dar paso a la votación del punto, que mi grupo se suma a la felicitación que hace la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en referencia a la persona que efectivamente llevaba durante muchos años la recogida de animales en nuestro municipio, que ha hecho un excelente servicio y trabajo como así ha manifestado, cree que por parte del resto de los grupos municipales estarán de acuerdo con usted, en este caso también con lo que ha manifestado; en referencia a su exposición, el maltrato animal usted sabe que está penado por el código penal y por lo tanto en caso de que se produjeran prácticas que, afortunadamente, en Arganda no ha habido ningún caso ni tienen constancia a fecha de hoy, en el caso de que eso ocurriera la Ley recaería sobre la misma.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar provisionalmente la implantación y regulación de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Custodia y Manutención de Animales Domésticos y/o de Compañía Extraviados, perdidos o Abandonados y del texto correspondiente a la ordenanza fiscal reguladora.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios Municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y aplicándose desde el día de dicha publicación hasta su modificación o derogación expresas. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la tasa y de su ordenanza fiscal así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

SEXTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, dice que traen a este Pleno la modificación de esta ordenanza consistente en revisar el IPC, modificar la tarifa por el concepto de sepultura, modificar el apartado a) del artículo 8 que consiste en que se permita alquilar las sepulturas del Cementerio Viejo.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que en este punto votarán en contra porque al ver el expediente han visto que en todos los años que han pasado desde que se contrató a la adjudicataria no ha subido nunca nada y no saben por qué no lo han subido periódicamente año tras año y ahora quiere implantar una tasa del 3%, sin embargo hay un informe de Intervención en el que pone que la subida del IPC debería ser 1,9%, luego hay un posterior informe del Técnico que dice que sería un 2%, ateniéndose a que el expediente último que creen debe figurar es el de la Interventora y hay otros dos después votarán en contra.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que se atreve a sugerir que dejen este asunto sobre la mesa y volvieren a empezar el expediente, su consejo, con los tiempos que corren en asuntos de hacienda, es que no se apruebe una ordenanza para que la intervención municipal emita un informe no favorable, deben ustedes reconocer que no se puede traer en diciembre un expediente fechado en los meses de marzo y abril de 2012, las razones por las que se opone el informe de intervención son una: que no es posible que una aprobación de tasas tenga carácter retroactivo, segundo: que no existe un estudio de costes que justifique los precios, por último, que el incremento del IPC en el período que solicita no es ni del 3% ni del 2%, efectivamente parece que la Interventora tiene razón en tres cuestiones:

que el IPAC es del 1,9%, que no se aporta estudio de costes y que no hay aprobación retroactiva, sugieren en consecuencia, que se vuelva a empezar, al hacerlo sugieren que se aproveche para revisar los precios y costes, los precios en Rivas por poner un ejemplo, oscilan entre un 7% y un 10% más baratos, los precios en Majadahonda, de un nicho de 10 años son de un 8% menos, los precios en Torrejón por el mismo nicho son un 9% menos, es decir, están pagando más por el suelo del cementerio que cualquiera, ya es malo pagar más que en otros sitios el m2 de suelo de nuestra viviendas pero que esto se traslade a los nichos, la burbuja inmobiliaria ya es algo exagerado, como ustedes saben ellos están poniendo una reducción de aquellos gastos que permita a las familias, el ayuntamiento comparte esto en otras ocasiones y debía hacerlo ahora con este procedimiento y acogerse a los precios del cementerio, les parece que el acuerdo con la empresa es elevado y al igual que se ha revisado otros contratos, debería revisarse también este, si ustedes se molestan en buscar en internet precios de lápidas, sabe que no es muy agradable el asunto, pero conviene saber de lo que hablan, encontraran relación similar al presupuesto que se propone por 190 euros, y podría situar en 50 euros, quiere señalar que en estos precios, es un abuso con estos precios a familias de Arganda, insiste en que les proponen que dejen sobre la mesa este expediente.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que tienen sobre la mesa otra ordenanza fiscal que supone un incremento de los precios que tienen que pagar los ciudadanos de Arganda, esta vez a instancia del contratista de los servicios funerarios. Ya es habitual en este Pleno que se despachen con subidas que ustedes interpretan que son para facilitar la vida de ciudadanos de Arganda, al menos en esta ocasión estarán conmigo en que no facilitan la vida de nadie, no son tiempos para realizar subidas de ningún tipo, el contratista se basa en la cláusula del contrato que le posibilita para pedir modificaciones de las tarifas si las circunstancias son difíciles, efectivamente las circunstancias son muy difíciles pero no sólo para el contratista sino para el resto de la población también, en realidad sí que son muy difíciles, por otra parte, basándose en el presupuesto que se presenta por parte del contratista de un labrado de lápida se introduce ese precio ¿han corroborado ustedes que

este precio sea competitivo en el mercado?, ¿se han dignado a pedir otros presupuestos para ver cuál es el coste efectivo de una lápida?, ¿significa que al introducir este precio en las tarifas en las tasas que cobra el contratista le están dando la exclusividad a este contratista para que él solo sea el que pueda hacer un labrado de lápidas en nuestro cementerio?, por todo lo anterior su Grupo Municipal Socialista votará en contra de esta modificación de ordenanza y se reserva el derecho de presentar alegaciones posteriores.

A continuación interviene la Concejala de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, diciendo que con respecto a la Sra. Sánchez que la subida viene motivada porque el contratista solicita, como ha dicho el Sr. Hita, la revisión del IPC para que no se produzca un desequilibrio financiero en el contrato; a la Sra. Amieba la agradecería que se leyera el expediente completo porque si bien es cierto que se empezó en mayo, la finalización del expediente ha sido en noviembre de 2012 y consta el visto bueno de la Interventora; es cierto que hay un informe inicial de la Interventora porque lo que pedía la empresa era un 3%, la Interventora consideró cuando se inició el expediente que el IPC interanual era del 1,9 y al final como ha pasado el tiempo y la terminación del expediente es en noviembre el IPC correspondiente es el 2, lo firma el técnico municipal, lo firma la Interventora con lo cual está correcto el expediente, la agradecería que lo leyera hasta el final; respecto al Sr. Hita le dice que la actualización de precios se hace para que no se produzca un desequilibrio financiero.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en los Cementerios Municipales.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el

plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y aplicándose desde el día de dicha publicación hasta su modificación o derogación expresas. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la tasa y de su ordenanza fiscal así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-

La Sra. Moreno Sanfrutos plantea una cuestión de orden, su grupo quiere proponer que, puesto que la modificación del Plan abarca dos temas muy diferentes, que se voten por separado.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista ha propuesto que se vote por separado.-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez,

interviene diciendo que desde la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 14 de Enero de 1999, publicada en su correspondiente Boletín Oficial de 28 de Abril del 99, se han venido manifestando problemas concretos para su gestión que ha hecho necesario modificaciones puntuales del mismo. En este caso, y porque es intención de este equipo de gobierno fomentar el desarrollo económico del municipio, se plantea la regulación de los usos e instalación de cementerios-tanatorios y estaciones de servicio que presentan dificultades de aplicación de acuerdo con su actual regulación en el Plan General. Ahondando un poco más en este aspecto de cementerios y tanatorios, es necesario decir que, atendiendo a la disociación de instalaciones que puedan ser implantadas en la categoría de cementerio y que no tienen por qué estar unidas en un mismo recinto por la propia autonomía que se presume en cada una de ellas, se considera de interés general que en este municipio se preste este servicio en aquellos lugares que por el tipo de actividad medioambientalmente se compatibilizan con su entorno, como son las zonas que les es de aplicación el uso global productivo característicos del área, industria escaparate y terciario industrial, además de dejar la posibilidad de su instalación, en parcelas que sean calificadas por el Plan General como alojamiento, de tanatorio y otros usos, se pretende por tanto modificar esto en el Plan general en el sentido citado desglosándola en dos, una cementerios y crematorios y otra tanatorios y demás servicios funerarios, incluyendo la primera en el uso global de infraestructuras, y la segundas en el uso global de equipamientos e industrias. Por otro lado, respecto a las estaciones de servicio, se ha manifestado una potencial demanda en suelo urbano con esas calificaciones con el desarrollo de esta actividad, siendo de interés general tanto al usuario por lo que afecta a la posibilidad de dirigirse a la estación de servicio que más prestaciones le reporte, como por la nueva implantación de actividades que redunden en beneficio de la creación de empleo y actividad de la economía, se propone por tanto en la presente modificación que las ordenanzas de uso industrial en la de terciario industrial y la de industria escaparate se permitan las estaciones de servicio siempre que la vía de acceso a la parcela reúna unas condiciones

adecuadas para que no se generen problemas de tráfico, que se cumplan las condiciones de las normas generales del Plan General y se adecuen a la Ley 2/2002 de 19 de Julio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y al resto de normativa medioambiental municipal, autonómico o estatal que sea de aplicación, es importante reseñar que se mantienen las calificaciones del Plan General en el sentido de lo que se ha otorgado a los cementerios existentes, como sistemas generales de equipamiento y a las estaciones de servicio como infraestructura de estación de servicio, por todo lo cual en consecuencia de lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de la Corporación que se adopte el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey para regular el uso de instalaciones de servicios y tanatorios en suelo urbano, entiende que lo votaran por separado, posteriormente seguir con los trámites que tienen que ver con la aprobación definitiva posterior de esta modificación, espera contar con el apoyo de todos los grupos.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que votarán a favor tanto de cementerio como de estación de servicio, entienden que esta modificación del Plan afecta a todo el suelo industrial dado que se incorpora a las ordenanzas industria escaparate, terciario industrial por lo que pone en el informe redactado por los técnicos y dado por hecho que cumplirán todas las medidas y licencias oportunas y que el Ayuntamiento controlará todo para otorgar esas licencias, piensan que esta ordenanza es abrir el polígono al desarrollo de otro tipo de actividades.

A continuación el Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de separar las votaciones de los puntos puesto que en el primer caso, cuando hablan de tanatorios están de acuerdo con la propuesta que se trae aquí al plenario y por lo tanto nada que decir sobre los informes técnicos ni del expediente, tan siquiera tampoco con la exposición de la Portavoz del Grupo Popular; con relación a la instalación indiscriminada o libre de estaciones de servicios en cualquier parte del polígono, no

están en contra de que se instale en cualquier parte del polígono, el problema es que no les parece adecuado el procedimiento de modificación del Plan General que se instale en cualquier sitio del polígono industrial, les gusta más el procedimiento de la modificación puntual porque les parece que el Ayuntamiento tendría un mayor control teniendo en cuenta que todas las instalaciones necesitan licencia de apertura, etc.; creen que hay mecanismos urbanísticos y jurídicos que permiten un mayor control de este tipo de instalaciones, porque no pueden olvidar que están hablando de instalaciones muy especiales que tienen ya su regulación específica, cierto, pero que inciden directamente y de una manera muy grande sobre elementos del polígono que tienen que ver con el tráfico, con la seguridad, con otras determinaciones que efectivamente creen debe ser de otra manera, por lo tanto lo que piden es que retire ese punto porque prefieren, y creen que es más adecuado y se estudia mejor, que en caso de que fuera posible que hubiera una iniciativa privada en cualquier punto del polígono industrial, que no se hubiera calificado o permitido el uso en esa zona, fueran a una modificación puntual.

En este momento de la sesión interviene el Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, diciendo que en el punto de los tanatorios van a votar a favor porque les parece que es una demanda evidente en nuestro municipio, ya era hora que se abordase este tema porque consideran que las actuales instalaciones se han quedado obsoletas para las necesidades de la ciudadanía; en cuanto al otro punto, coincide plenamente con el Sr. Canto, sugieren una modificación puntual dependiendo de las necesidades y no una instalación indiscriminada de cualquier tipo de estación de servicio con las connotaciones que estas conllevan, se puede hacer perfectamente, según esta ordenanza y no hay mayor problema para seguir actuando así, déjese sobre la mesa, vean la posibilidad de seguir haciendo, votaran en contra de este asunto.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene manifestando que agradece a los tres grupos políticos el apoyo

con respecto a los tanatorios, a UPyD con respecto a la totalidad incluyendo las estaciones de servicio, con respecto al posicionamiento de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en cuanto al procedimiento, a ella le parece que no es así, el Sr. Canto lo ha expuesto: como lleva su trámite de unas licencias de actividad que otorgar, informes de impacto medioambiental y una serie de informes, ya no solo del competencial municipal sino regional, que avalan ese tipo de actividades, en concreto ese tipo de actividades, entiende que el control está garantizado; y una modificación puntual todos saben que tarda en resolverse, está un poco a expensas de otros dictámenes, de manera que se dilata en el tiempo, medidas que son susceptibles de poderse apoyar de inicio puesto que en el caso de las estaciones de servicio, están hablando y matizando el tipo de vía que tiene que ser, si ahora apoyan esta modificación puntual porque hay una demanda concreta ¿Tendría que ser discrecional resolver cada demanda concreta? existe un informe técnico que justifica la decisión que se propone, hay que avanzar un poco mas, hay que ser un poquito más valiente en el sentido de abrir este recorrido porque consta, mas que nada por las empresas que se dedican al suministro de gasolina, que en el momento en que el mercado se abre de la manera que ellos están ahora abriéndolo y justificándolo, vías que tienen una dimensión concreta para no colapsar el tráfico y demás, están abriendo la oferta muchísimo con respecto a este mercado, está estudiado y comprobado que los municipios donde hay estaciones de servicio que no son las de todos conocidos, los precios bajan una barbaridad, y esto es lo que al final va a favorecer al ciudadano porque está estudiado, los números son los números, desgraciadamente, ahí tienen mucha información, al final va a ser un ventaja para todos, hay que ser un poco más valiente, hay que abrir y el criterio que se está dando a esta modificación puntual con respecto a la estación de servicio, mañana podrá ser para otra pero no pueden estar constantemente iniciando estos trámites porque esto lleva un recorrido en la Comunidad de Madrid, hay que recoger el guante ya no solamente de una iniciativa privada sino de muchas que pudieran venir y facilitar en la medida en que tienen competencia, todo tipo de desarrollo económico en nuestro municipio que viene marcado por un empuje hacia adelante de este tipo de iniciativas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida **aprobar** inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para regular el uso e instalación de estaciones de servicios.

Segundo.- Por unanimidad de los veinticinco Concejales que componen la Corporación, **aprobar** inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para regular el uso e instalación de tanatorios en suelo urbano.

Tercero.- Abrir un período de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en alguno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento y en su página web.

Cuarto.- Remisión del documento aprobado inicialmente al Órgano Medio Ambiental competente de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su valoración de incidencia ambiental.

OCTAVO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO.-

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Igualdad, Promoción para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, Sra. Martín Alonso, diciendo que traen a este Plenario el Plan de Medidas para la

Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey 2013-2016 para su aprobación tras haber sido sometido a debate en el seno del Consejo de Desarrollo Local y el Empleo de Arganda del Rey y contando con el respaldo del mismo a la propuesta a este Pleno, quiere agradecer tanto a los miembros del Consejo Local de Desarrollo y Empleo y a los técnicos municipales su colaboración, su trabajo, sus aportaciones, incluso las divergencias de opinión porque cree que todo ha contribuido a la mejora del primer borrador presentado ante el Consejo.

Al igual que el resto de España, Arganda sufre las consecuencias de la crisis económica, en lo que va de año, es decir, de Enero a Octubre, 381 ciudadanos y ciudadanas de Arganda han perdido su empleo, lo que eleva las cifras del paro a 6.197 personas según los últimos datos disponibles que corresponden al mes de Octubre, y esto supone una de las mayores preocupaciones de este equipo de gobierno y no tiene la menor duda que de todos los miembros de la oposición; ahora bien, Arganda cuenta con importantes oportunidades para generar su tejido económico, potenciando la actividad empresarial y poniendo las bases para incentivar la creación de empleo; en base a estos principios, el Consejo Local plantea este Plan de promoción económica y empleo centrándose en desempleados y empresas como colectivos en los que ponen su punto de mira, el cual se desarrollará a lo largo de los cuatro próximos años, contando para 2013 con una dotación económica de 1.153.500 euros, para el conjunto de los cuatro años de desarrollo con una dotación de 4.614.000 euros.

Se trata de un Plan estudiado, realista, responde a las necesidades de la ciudadanía y pretende impulsar definitivamente nuestra ciudad y volver a convertir a Arganda en un pueblo empresarial y comercial de primer orden en nuestra región; recoge diferentes acciones, en primer lugar una intervención directa sobre el desempleo a través del Plan de Empleo Municipal, que supondrá la realización de 100 contrataciones anuales en períodos semestrales improrrogables a partir del próximo 1 de Febrero de 2013, guardando siempre el equilibrio de género; la Empresa de Servicios Municipales de Arganda contratará trabajadores para la realización de servicios a la ciudad y mantenimiento y acondicionamiento de edificios y espacios públicos sin menoscabo de los empleos ya existentes, los requisitos de participación son: estar empadronado en Arganda del Rey

con fecha anterior a la de la promoción del Plan, estar inscrito en la Oficina de Empleo, en el proceso de selección se tendrán en cuenta aspectos como la percepción de prestación o ayuda económica, ser parado de larga duración, inscripción en Bolsa de Empleo Municipal, ser mujer víctima de violencia de género, tener una discapacidad que permita el desarrollo de las funciones propias del puesto a desarrollar y el nivel de renta de familiar, entre otras, se contratarán trabajadores en base a dos categorías profesionales: 1.- Peones, con un salario equivalente a 1,25 veces el salario mínimo interprofesional; 2.- Encargados con un salario equivalente a 1,75 veces el salario mínimo interprofesional, como valor añadido dentro de la jornada laboral, se incluirá el desarrollo de acciones formativas, puesto que se trata de un plan a vista de 4 años 400 personas se beneficiarán de su aprobación, en definitiva, cree que supone aliviar a 400 personas en los próximos años del drama que supone el desempleo.

Igualmente como acción que incide directamente sobre el colectivo de desempleados se pone en marcha un programa de capacitación y reinserción profesional a través de las ayudas del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, el proyecto está en fase de solicitud y se prevé su comienzo para mediados de 2013, los beneficiarios del mismo serán trabajadores y trabajadoras afectados por despido como consecuencia de los procesos de globalización en el mercado de trabajo, así como de la actual crisis económica que provengan de los sectores de la construcción y el comercio minorista, y que hayan sido despedidos entre el 15 de Marzo y el 15 de Noviembre de 2012, se desarrollaran acciones de búsqueda de empleo mediante sesiones de orientación laboral y asesoramiento empresarial, acciones formativas y especializadas para su recualificación en sectores menos afectados por la crisis, programas de prácticas en empresas y todo acompañado de ayudas y becas compatibles con el cobro del subsidio y ayudas para la creación de empresas, la dotación económica de este programa asciende dependiendo del número de beneficiarios a una cantidad que oscilará entre 3.000 y 6.000 euros por participante, siendo cofinanciado al 50% por la Unión Europea y el Ayuntamiento de Arganda.

Otra de las medidas de fomento de empleo recogidas en el Plan es el programa de nuevos emprendedores de Arganda del Rey, esta medida

incluye la puesta en marcha del Punto de Asesoramiento de Inicio de la Tramitación a partir del próximo Febrero 2013 y donde el emprendedor una vez asesorado en todo lo relacionado con la definición de su proyecto empresarial, podrá iniciar los trámites de constitución y puesta en marcha del mismo por medios telemáticos, trámites como la reserva de la denominación social, el otorgamiento de la escritura de constitución, la solicitud de NIF profesional y el definitivo liquidación de impuesto de patrimoniales, etc.

Igualmente este Ayuntamiento con el objetivo de apoyar a nuevos emprendedores pondrá en marcha los mecanismos necesarios para la tutorización del proyecto de viabilidad empresarial contando con la colaboración de otros agentes intermedios de promoción empresarial, se creará un vivero de empresas a través de la puesta a disposición de locales de titularidad pública mediante alquileres a precios reducidos en el Centro de Servicios Empresariales y los puestos del Mercado Municipal que actualmente se encuentran cerrados, para lo que se prevé la revisión del Reglamento del Mercado de Abastos, se llevará a cabo la promoción de un banco de tiempo, acciones formativas orientadas a la creación de empresas y al conocimiento de los aspectos financieros claves para emprender, anualmente se celebrará un certamen de iniciativas empresariales, potenciando los sectores claves de la economía local.

Otro bloque de medidas para la promoción del territorio y la actividad industrial, el Plan recoge bonificaciones fiscales para las empresas siempre ligadas a la creación de empleo que fueron aprobadas inicialmente en el Pleno del pasado mes de Noviembre.

Igualmente, como servicio la Oficina de Promoción Económica, se pondrá en marcha la Ventanilla Única Empresarial, servicio que es demandado por los empresarios desde hace tiempo, orientada a la agilización de la tramitación administrativa, lo que supone seguir trabajando en la modernización de la administración y creando un itinerario o protocolo de la relación de empresas, se prestará servicio de asesoramiento empresarial enfocado a ayuda y subvenciones, localización del suelo industrial y tramitación de licencias.

Otras acciones incluidas en la gestión de actividades de promoción empresarial, foros, mesas técnicas, jornadas informativas así como la

creación del catálogo industrial y empresarial de Arganda del Rey, el catálogo de suelo industrial y la firma de convenios con entidades como Avalmadrid, entre otras, para localización de instrumentos y recursos financieros para las empresas argandeñas, es claro el papel en todo esto, de la plataforma logística intermodal para el desarrollo de nuestro municipio, por lo que se incluye acción específica orientada a la promoción de la misma en la que el Ayuntamiento liderará este proyecto intentando agilizar los procedimientos de puesta en marcha y planteando acciones de marketing diseñadas para su proyección tanto nacional como internacional, dos sectores gravemente afectados por la crisis económica en nuestro municipio son el comercio de proximidad y la hostelería, lo que hace que este Plan recoja acciones específicas orientadas a la promoción de los mismos, acciones clave también para el desarrollo del sector turístico en nuestro municipio, para ello se realizará un catálogo del comercio y la hostelería de Arganda, actividades promocionales directas, se desarrollará el programa de promoción del enoturismo, se impulsará un programa de calidad de la hostelería de Arganda mediante acciones formativas, todo ello en colaboración con Asearco y Cámara de Comercio de Madrid, todas estas medidas exigen acciones orientadas a la evaluación interna de procesos, análisis del impacto a cada una de las acciones emprendidas, así como el grado de satisfacción de los usuarios, entienden desde el Consejo Local necesaria en primer lugar, la coordinación institucional de las diferentes áreas de gestión implicadas en el plan que es transversal, para lo que se creará una comisión que valorará las limitaciones encontradas en su puesta en marcha, coordinará las acciones, analizará las necesidades detectadas y los posibles aspectos que puedan mejorar este Plan, igualmente se establecerá un mecanismo de seguimiento y evaluación superior en el que juega un papel fundamental el Consejo Local.

Para finalizar dice que tiene el firme convencimiento de que este Plan puede suponer un impulso para la regeneración del tejido empresarial industrial lo que va a suponer la creación de nuevos empleos así como una solución a corto plazo para tantas familias que están padeciendo las graves consecuencias de la crisis económica, cree que ante esto ninguna administración puede ser insensible, solicita el voto favorable por parte de los grupos políticos.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que según se ha consensuado por parte de los agentes sociales presentes en el Pacto Local, tanto por parte de los trabajadores, CC.OO. y UGT, como por parte de los empresarios, la asociación Asearco, y además con las aportaciones de los partidos políticos, su voto será a favor para este Plan para la promoción económica y el Empleo, saldrán entre otras medidas, la creación de 100 puestos de trabajo anuales, quiere agradecer a la Concejala que haya incluido en este Plan sus aportaciones, que haya pedido opinión a los demás partidos políticos porque en definitiva para eso están: para trabajar todos juntos.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que quiere felicitar al Consejo de Desarrollo Local por el trabajo realizado, el documento ha ido mejorando a medida que se iban celebrando las sesiones de trabajo; puede decir aquí que se ha demostrado que los órganos de participación son útiles para la gente, puede decir que, frente a los que dudan de ello, la presencia de las fuerzas políticas y órganos de participación ha sido siempre extraordinariamente útil para la ciudadanía, como demuestran los documentos cruzados, las actas, las opiniones de todos los miembros que componen el Consejo Económico y Social, espera que a partir de esta experiencia nadie diga en Arganda que sindicatos y partidos políticos no son útiles a la gente, de hecho son las organizaciones que han presentado propuestas de empleo en este órgano de consulta, la conclusión del trabajo del Consejo es un consenso de mínimos, así lo califica él, pero que sin duda va a ayudar a la ciudad en momentos de extraordinaria dificultad como el que están atravesando.

Una advertencia: la ruptura de los consensos en los órganos de participación no solamente se provocan por el voto en contra de alguna de las partes, sino también por la propuesta que se lleva a la mesa de discusión cuando la propuesta es inadmisibile; simplemente es una advertencia para que no se sientan ninguno de los que están aquí chantajeados por la ruptura o no del consenso; en diversos foros y momentos han expresado la opinión de Izquierda Unida sobre este Plan de Empleo y sobre las medidas que, en su caso, hubieran impulsado; la gravedad de la situación económica

venía exigiendo una apuesta política institucional que con este documento empieza a producirse. Iniciativas similares hace cinco años, ya fueron debatidas aquí a propuesta de Izquierda Unida, las cuales hubieran paliado la dura situación que han alcanzado en este momento, como ya señaló en el Pleno anterior, cualquier medida que contribuya mínimamente a mejorar la grave situación del empleo en Arganda no tendrá nunca su oposición, las aportaciones de Izquierda Unida a este Plan han contribuido, como otras, a mejorar el documento inicial, han contribuido a este consenso de mínimos pero se sienten algo decepcionados, no han sido capaces de avanzar más iniciativas o medidas positivas que intervengan más activamente en este programa para la mejora de la actividad económica y el empleo, no es poca cosa, empieza reconociéndolo, que sean capaces de contratar 50 personas al semestre, aunque reconocen que es un paso pequeño en el contexto de 6.197 parados en Octubre, 121 mas que en Septiembre, menos de un 10% del desempleo.

No devaluará la importancia del esfuerzo más aún en el contexto de la presión financiera y hasta legal y jurídica sobre la política de empleo que tienen los ayuntamientos, por eso necesitan otro tipo de políticas que ayuden a mejorar la situación del desempleo; como saben han propuesto medidas de dos tipos: una, que ayuden a colectivos a los que se contempla en el Plan; otra, que se mejore la actividad económica, hay un colectivo no contemplado especialmente en este Plan: el de los jóvenes con formación y cualificados de Arganda del Rey, han propuesto, y espera que cuando lleguen los presupuestos encuentren recursos para hacerlo, crear becas para que titulados universitarios hagan prácticas y mejoren sus capacidades y becas para estudios universitarios, becas que pudieran ser devueltas mediante trabajo; han propuesto igualmente una atención a autónomos que han formado parte del sector de la construcción, una serie de apoyos económicos y medidas que le permitan realizar su actividad hacia otro sector productivo; han propuesto igualmente orientaciones económicas para la actividad urbana más allá de los servicios urbanos que sostienen el Plan de Empleo, la sostenibilidad, la energía, la restauración ambiental, el turismo rural son actividades que pueden movilizar el patrimonio en un contexto donde parece que no haya respuestas a corto plazo de la economía en la Comunidad de Madrid, la peatonalización del casco urbano

como estrategia comercial de la ciudad ha sido propuesta reiteradamente y siguen insistiendo desde Izquierda Unida, creen que deben hacer mas, tienen que generar más iniciativas, más actividades, más propuestas, más recursos.

Este Plan tiene un riesgo: para ellos se les queda corto, su propia financiación revela las limitaciones de su contenido, los presupuestos para 2012 se establecieron como gastos operativos en materia de fomento del empleo, excluido el Capítulo I la cantidad de 423.972 euros, si se compara esta cifra con recursos financieros establecidos en el presupuesto de ejecución en términos homogéneos, sin considerar contrataciones, estarían hablando de un presupuesto aproximadamente de 253.500 euros, es decir, una reducción del 40% de los recursos no destinados a contrataciones, es evidente que los recursos que han quedado establecidos para ejecutar el programa son a su entender, insuficientes, es muy difícil impulsar estas actuaciones en un contexto que el presupuesto de la Comunidad de Madrid ha reducido la financiación de las políticas activas y de formación casi en una tercera parte y eso es reconocible para el esfuerzo que hace este Ayuntamiento, no se van a oponer a contrataciones que respondan aun contexto de emergencia social, un elemento de ayuda a familias sin recursos naturalmente, pero el criterio que sigue este Plan de que cuanto mas gente mejor, lleva a contrataciones que por si mismas ni siquiera van a generar empleo, es un déficit que se tienen que achacar a ellos mismos, no lo dice como crítica porque todos han compartido ese criterio pero si quiere acompañar estas medidas convenidas a medio y largo plazo, con medidas que movilicen recursos hacia otros sectores de la actividad económica, en esa dirección han formulado propuestas en el Consejo de Desarrollo Local, intentando ir más allá del marco estrecho de unas redes, reducir la financiación de los confines de una política que no contradicen políticas activas pero que se quedan muy cortas, su gran diferencia es que ustedes creen que ese camino no es posible recorrerlo en este momento, nosotros consideramos que sí, esa es la gran diferencia; no importa porque estamos seguros de que aparte de la aprobación de este Plan, igual que hoy se adoptan medidas de las que hace un año ustedes no querían ni hablar, muchas de sus propuestas serán debatidas en un futuro próximo, lo que ayudará a mejorar la situación de los ciudadanos de Arganda, en resumidas

cuentas van a apoyar este Plan de Empleo con todas las críticas que hacen al mismo, siguen advirtiéndolo que el que rompe el consenso no es el que vota en contra sino el que presenta un Plan inadmisibles, por lo tanto hagan un esfuerzo para que los planes que se presenten sean posiblemente asumibles por los demás.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, diciendo que este no es un Plan consensuado, es un Plan de acuerdo, agradece las palabras de agradecimiento de la Sra. Martín a todos los que han participado en el Consejo; “consensuar” según la Real Academia de la Lengua, es “adoptar una decisión de común acuerdo entre dos o más partes” y eso no ha sido así, ha habido muchas propuestas desde el primer momento por todos los agentes sociales y los grupos municipales que participan en el Consejo que, sin más debate y sin más acuerdo, se han derivado a los grupos de trabajo que surgirán del Pacto o sencillamente se les ha dicho que no, no hay consenso, ha habido cuestiones como ha recordado el Sr. Canto, como soluciones para la peatonalización parcial, temporal, intermitente, la recuperación y que constara así del Motín de Arganda como elemento dinamizador del comercio y otras que desgranará, no es que sólo se han propuesto prácticamente por todos los miembros del Consejo excepto por el Partido Popular, se han propuesto y se han reiterado en todas las reuniones y no aparecen en este Plan, sencillamente porque el criterio de quienes están elegidos por la soberanía popular y la voluntad manifestada en las urnas hace año y medio, es decir Motín de Arganda es mucho detalle pero decir Ruta de la Tortilla no lo es, los demás no lo han entendido, lo han asumido y han puesto un espíritu constructivo pero no se puede confundir con un Plan consensuado. Es un Plan, sí quieren reconocer que no es frecuente en todos los ayuntamientos, es una buena iniciativa de la que se felicitan pero que podría haber sido, sin duda, más ambicioso, más valiente y consensuado de verdad, encontrando las propuestas comunes y alcanzando el acuerdo sobre cuestiones que gran parte de los miembros del Consejo proponían; ustedes han fijado demasiadas líneas rojas que no nos han dejado traspasar y han derivado y dilatado cuestiones que otros han considerado estratégicas, parece que confunden lo que es espíritu

constructivo de los grupos municipales y de los agentes sociales con lo que es el verdadero consenso, es un espíritu constructivo que les lleva a no estorbar y a colaborar pero que no les ha hecho renunciar a exigir, al menos a su grupo, que esto sea un Plan de verdad y no un titular para la prensa que pretenda utilizar el drama del desempleo de manera propagandística, esperan y confían en que no, el Grupo Socialista va a apoyar este Plan, pero cree que habrán deducido ya, les advierten que les parece que no se ha hecho el esfuerzo que se debería hacer, van a vigilar seriamente su cumplimiento y que cumpla sus objetivos. Decía que era un Plan poco consensuado, el Sr. Canto ha recordado algunas líneas estratégicas, ella recordaba la línea estratégica de la peatonalización sí, la ruta de la tortilla o el Motín de Arganda son dos anécdotas. Pero hay una línea estratégica en la que han coincidido varios agentes sociales en proponer y ustedes reiteradamente se han negado a incluir y que a nosotros nos parece fundamental para dinamizar la economía y generar empleo, que es la de acometer un plan específico del control del fraude y la economía sumergida en nuestra ciudad, afecta gravísimamente a toda la actividad. Primero es una explotación a los trabajadores, aprovechándose de las circunstancias precarias y de la necesidad; segundo, es una competencia desleal a los empresarios, a los autónomos y los comerciantes que desarrollan legalmente su actividad; tercero, supone una falta de ingresos para las arcas públicas, a las municipales o comunes de la Comunidad de Madrid del Ministerio de Hacienda; varios hemos coincidido en esa línea estratégica pero ustedes siguen empeñados en no incorporarla, y no se entiende porque no tiene coste ninguno para el Ayuntamiento; la Sra. Martín sabe que es fundamental y que hace un daño tremendo tanto al empleo como a la recaudación de impuestos como a la leal competencia. El que hoy apoyen el Plan no quiere decir que lo dejemos de decir, insistiremos porque nos parece fundamental y de coste ninguno para este Ayuntamiento. No he querido incorporar líneas estratégicas de empleo que ahora mismo están necesitadas, como es el de cuidado y apoyo a personas dependientes, se ha trabajado mucho tiempo en este Ayuntamiento desde la formación, ahora está teniendo especiales problemas con los recortes a la Ley de Dependencia y aquí se ha decidido que no importa. No se ha querido incorporar una línea estratégica de apoyo a la actividad agrícola o al

cuidado medioambiental, que es un clásico yacimiento de empleo que alguna vez tendrá que despegar en este país, que despegar en algunos puntos de nuestra comunidad y sin más explicaciones se ha pospuesto a uno de los grupos de trabajos posteriores, no sabemos a qué grupo de trabajo va a incorporarse, no hay nada ahora mismo en el Plan que acoja esas nuevas líneas de actividad, el equipo de gobierno debería ser un poquito honesto y un poquito diligente y ponerse objetivos; se han propuesto conseguir la ventanilla única para empresas y emprendedores pero no han tenido el valor de decir conseguirla para junio de 2013, para diciembre 2014; plantear objetivos de verdad de esfuerzo, de sacar sobresaliente en este equipo de gobierno y en este Ayuntamiento no un cinco raspado.

Este Plan, poco consensado, incide demasiado en el trato asistencial a las personas en desempleo, que nos parece muy importante, pero desde un plan de potenciación de la economía podría ser más ambicioso, es poco valiente, original y autocomplaciente; ponen criterios de evaluación que en realidad no lo son como, por ejemplo, elaborar el calendario de trabajo, eso no es ninguna consecución porque sin calendario no hacen nada; o coordinar cosas que el Ayuntamiento ya viene haciendo; no se ponen cosas nuevas, cosas valientes, cosas evaluables y cosas que incentiven a los miembros del equipo de gobierno, a los funcionarios y al resto de miembros de esta Corporación, que les obligue de verdad a ponerse las pilas y echar el resto, no una cosa que sea tan facilita de conseguir porque es lo que vienen haciendo todos los días.

Hay una cosa que nos preocupa y lo planteamos en el Consejo y no podemos evitar volver a decirlo: la parte más importante del Plan, que son los ochocientos mil euros que se van a destinar a 50 puestos de trabajo, es la primera cosa que nos parece que ustedes manipulan, 50 puestos de trabajo, que ocuparán 100 personas a lo largo de un año, cada mes va a haber 50 personas, pero no son 100 puestos de trabajo, son 100 personas que se verán beneficiadas; seguimos sin entender por qué han sido ustedes tan reacios a que fueran 50 personas todo el año generando unos derechos de desempleo que prolongarían en el tiempo el beneficio de esa contratación, parece que ustedes prefieren hablar de 100 en vez de 50 y que ese titular es el que les ha llevado a esta solución, pese a que todos los

miembros de la mesa veían contrataciones más largas que dieran derecho a prestaciones. Pero lo que no vamos a consentir es que esas 100 contrataciones al año, estos 50 puestos de trabajo, se hagan a costa de despidos, despidos o no renovaciones de contratos en el propio Ayuntamiento o en empresas contratistas de servicios del Ayuntamiento, porque eso sí sería una estafa; ustedes han dicho que no y los creemos, pero lo vamos a vigilar muy de cerca, de momento está habiendo despidos en alguna contratista del Ayuntamiento a 30 de noviembre, seguro que no tiene nada que ver con esto, pero vigílenlo para que los contratistas no se aprovechen para sacar beneficios de estas 50 contrataciones.

Como en el Plan de Apoyo a las Familias vamos a votar que sí pero no nos vamos a limitar a apoyar este Plan con el voto, el Grupo Socialista va a seguir aportando propuestas constructivas para su mejora en este Pleno y en el Consejo para el Desarrollo y el Empleo, esperan que sean ustedes más receptivos y no les hagan como en el Plan de Apoyo a las Familias donde la primera propuesta del mes pasado de poner terrenos agrícolas a disposición de las familias, parece que fue para ustedes motivo primero, de rechazo y luego de burla y chanza, ustedes sabrán por qué; veremos qué ocurre con la propuesta que hacen hoy en este pleno de apoyo a las familias, esperamos que tenga mejor acogida. Con este Plan de Empleo van a trabajar en el mismo sentido, esperamos que de verdad sea intención del equipo de gobierno sacarlo adelante y ampliar la ambición de sus objetivos y hacerlo de verdad un plan útil de apoyo a las familias que están en esas situaciones familiares tremendas y situaciones personales graves y muy importantes, de dinamización de verdad de la actividad económica en nuestra ciudad, sólo les pedimos que no hagan demagogia, que no hagan titulares de frivolidad con este Plan porque en ese caso también les encontrarán pero enfrente.

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, dice que agradece el apoyo de los grupos de la oposición para poner en marcha este Plan. Izquierda Unida plantea un tema de consenso mínimo, yo comparto totalmente la idea que resulta enriquecedora de la presencia de los diferentes grupos políticos y de los agentes sociales económicos y creo que

este Plan es una muestra clara de ello; el equipo de gobierno plantea un primer borrador en el seno del Consejo, del cual al actual hay una gran diferencia, no estoy de acuerdo en que es un consenso de mínimos ni creo que sea un Plan poco ambicioso, creo que hay que empezar la casa poniendo los cimientos, algo que tienen que desarrollar a partir de este momento y durante cuatro años; creo que en el Consejo en todo momento quedó constancia de que se trata de un Plan abierto y que se ha demostrado por parte del equipo de gobierno, se ha llevado al Consejo sin ningún tipo de ocultismo, no se ha aprovechado ni se ha intentado obtener oportunismo político, si no se hubiera tomado como una decisión de este Ayuntamiento y no han querido en ningún momento ni ganar en imagen ni por supuesto, aprovecharse de la situación, la situación me parece lo suficientemente delicada como para ser respetuosos, los ciudadanos exigen respuestas políticas a una situación que están viviendo y creo que estas respuestas exigen acuerdos entre las diferentes partes; creo que es innovador, de hecho en la Comunidad de Madrid no existe ninguno, ha consultado y tampoco se está llevando a cabo por parte de muchos ayuntamientos, mientras que los ciudadanos tienen un problema para llegar a fin de mes, incluso a mediados de mes incluso para empezar el mes, creo que tenemos que saber dónde estamos y saber lo que se está viviendo, incluso para la administración pública que ojalá pudiera recoger muchos más recursos; creo que hemos intentado ser realistas viendo la situación económica y que las acciones van a contribuir a la dinamización del tejido industrial, para ustedes a lo mejor son insuficientes pero desde mi punto de vista hay que empezar y son muchas las que tienen en este momento; hablaban también del tema de los autónomos que provienen de los sectores de la construcción y del comercio minorista, es un colectivo que ha tenido cabida dentro del programa de capacitación y reinserción profesional, y como es un plan abierto vamos a seguir trabajando desde el Consejo, vamos a seguir incorporando aportaciones y creo que lo vamos a seguir enriqueciendo, cuando pongamos en marcha las acciones surgirán limitaciones y detectaremos nuevas necesidades y habrá que ir incorporando lo que la ciudadanía vaya demandando; se hablaba también de una reducción en las partidas para fomento de empleo, el Plan contempla la dotación presupuestaria de las acciones, de las medidas

incluidas en el mismo, no quiere decir que refleje otras partidas de ambas concejalías que están orientadas también al tema del empleo y la formación para el empleo.

En cuanto a la intervención de la Sra. Moreno creo que algunas cosas ya las he contestado; hablaba del Motín de Arganda del cual hemos hablado en el seno del Consejo y se ha dicho que se está viendo en el Archivo, no se ha incluido porque creo que no es el único elemento promocional del patrimonio cultural de este municipio, es uno más; en la última modificación se ha incluido la dinamización del comercio y hostelería, a través de una acción que va enfocada a potenciar y a promocionar el patrimonio cultural y turístico de Arganda, ¿que no está especificado el Motín de Arganda y sí la Ruta de la Tortilla?, no hay ningún inconveniente, ha habido acciones promocionales del comercio y no son solamente la ruta de la tapa ni el paseo de la tortilla ni el kilómetro 0, en colaboración con Asearco se está intentando trabajar para hacer acciones promocionales en ambos sectores porque entendemos que supone un reclamo turístico para Arganda y un incentivo para la economía; hablábamos de acciones enfocadas al cuidado y apoyo a personas dependientes, en las que se sigue trabajando en formación para el empleo, este último año se han impartido acciones formativas de celadores sanitarios y cuidador de personas con discapacidad física y psíquica, ha habido buenos resultados incluso de personas que han hecho el de celador y ya están trabajando, en la formación para 2013 han vuelto a incluir acciones formativas en este sentido; no somos nada autocomplacientes, por lo menos en lo que a mí respecta, creo que tenemos la responsabilidad política y social de ser muy exigentes, no es un Plan nada fácil, no es algo que ya se está haciendo desde ambas concejalías, hay acciones que se realizan que se van a mejorar, que se van a coordinar y se van a ordenar y ello repercute en beneficio del sector empresarial de Arganda que, también es cierto, lleva tiempo demandando la ventanilla única empresarial; ¿por qué 100 personas y no 50?, usted dice que todos los miembros de la mesa no veían que fueran 100 personas, pero después del debate prácticamente solamente el PSOE manifestó y finalmente

En este momento de la intervención de la Sra. Martín Alonso la Sra.

Moreno Sanfrutos dice que quiere intervenir para contestar a la pregunta que ha hecho la Sra. Martín Alonso, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente dice que no interrumpa.

La Sra. Martín Alonso continúa diciendo que finalmente llegamos a un acuerdo y estoy segura de que la Sra. Moreno está viviendo en el día a día a través de las conversaciones con la gente la necesidad que existe; lo mismo que antes existían empleos que se rechazaban por las condiciones o porque el salario era bajo, ahora mismo la gente, y supongo que a la Sra. Moreno le dicen lo que a mi, admiten lo que sea y por el tiempo que sea porque hay situaciones complicadas, no está a favor de que todo valga, está a favor de un empleo de calidad y no todo vale, pero cree que a la gente hay que escucharla. Este Plan de Empleo no va a suponer el despido de otras personas que trabajan en los servicios municipales ni en la empresa municipal a través del Ayuntamiento ni en las contratas porque además las funciones de esta gente están delimitadas en un plan de actuación anexo al plan de medidas que quedan perfectamente recogidas que también en el seno del Consejo han hablado, que se podrán ampliar siempre que no coincida con las tareas que se realizan por parte del personal municipal y por las contratas del Ayuntamiento, no sabe si habrá dado respuesta a sus inquietudes y sus preguntas.

La Sra. Moreno Sanfrutos dice que quiere intervenir por alusiones a lo que el Sr. Alcalde-Presidente dice que no se preocupe que ya lo explica él.

La Sra. Moreno Sanfrutos dice que la ha aludido a ella y es ella la que sabe lo que tiene que decir o qué quiere decir, por favor brevemente, por alusiones.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no van a abrir un debate de algo que no tiene ningún debate.

La Sra. Moreno Sanfrutos dice que por alusiones, el ROF la da derecho.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no hay ninguna alusión a usted porque la concejala ha dicho que fue usted la única en relación al tema de 50 y no 100 y eso es verdad, fue la única porque al final era la petición por parte del representante de Comisiones Obreras al final en el consenso que usted dice que no hubo, el que haya 50 y no 100, efectivamente usted se quedó sola y se sigue quedando sola, por alusiones qué quiere decir contrario a lo que acaban de decir, aquí hay testigos, la concede la palabra, por alusiones diga.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que primero le regaña y luego le da la palabra, primero dice que no y luego dice que sí. Insiste en que están las actas del Consejo donde estaban bastantes personas, no fue el Partido Socialista el único que se quedó en la propuesta, se barajó incluso una segunda propuesta de Comisiones Obreras de completar, y de unos baremos y de que fuera variable para que las personas completaran el tiempo que les quedara para conseguir prestación y dejaron de tratar el tema, que lo siguió poniendo sobre la mesa en la última reunión Comisiones Obreras, dejamos de tratar el tema cuando se dijo que era desde el Presidente del Consejo que era una posición cerrada y preferían llegar a 100 personas mejor que a 50, lo que no son es pesados e insistentes.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que como dice bien claro, como están las actas las pueden volver a leer, no las van a traer a un Plenario para leerlas pero ya diremos en el propio Consejo y explicaremos lo que usted dijo aquí para que en el propio Consejo, espero, se retracte y luego venga al Pleno retractándose; no me interrumpa, usted que es maestra y da puntuaciones, ya se le ha olvidado que tiene que guardar el respeto de la palabra y lo que enseñó en su día a sus alumnos por favor, aplíquesele a sí misma así que si no la importa, un poco más de educación con respeto al turno de palabra que usted no lo suele tener.

Quiere felicitar a los miembros del Consejo de Desarrollo Local, sindicatos, agentes sociales, incluso a los partidos políticos que en ese mismo Consejo sí que hubo consenso en referencia a lo que ha manifestado la Portavoz del Grupo Socialista, hubo consenso de sacar de

manera unánime este Plan Municipal de Medidas para la promoción económica y el empleo. Plan que en su origen tiene, como aquí se ha explicado, una propuesta del equipo de gobierno al Consejo pero que, sin lugar a dudas, definitivamente este Plan no es el del equipo de gobierno es el Plan del Consejo, han recogido aportaciones que han hecho el resto de los miembros del Consejo, en ese sentido quiere agradecer y reiterar ese agradecimiento porque en definitiva lo que se presenta es una apuesta en común de todos los agentes sociales y de todos los partidos políticos en trabajar por aquello que creen, que es la necesidad de paliar la situación de crisis que existe en algunos sectores familiares de nuestro municipio y que en algunos casos son de extrema necesidad, por lo tanto no entiendo a qué se debe tanta discusión si en definitiva estamos todos de acuerdo; entiendo que cada uno debe tomar posiciones ideológicas pero desde el equipo de gobierno no se ha considerado ninguna, no es un Plan ideológico, no iba en el programa electoral, no viene determinado por ningún afán mediático ni de aspiraciones a humo sino todo lo contrario. Este plan además del consenso viene financiado, es tan real como la vida misma, es verdad que el mayor porcentaje se lo llevan las contrataciones, totalmente de acuerdo, va motivado este plan a contratar a gente que lo está pasando muy mal; el resto de las medidas que aquí se aprobaron por unanimidad, aunque hubiera alguna abstención, no interrumpieron esa votación favorable con respecto a las ordenanzas fiscales, que van en el mismo sentido, recogiendo reducciones para que puedan contratar más trabajadores. A veces ustedes nos regañan porque el Consejo no se reúne para trabajar, y ahora que se reúne para trabajar con una propuesta en concreto, nos regañan también, pero lo importante es que se llegue. Le dice al Sr. Canto que no es real la cifra de 6000 desempleados en Arganda, es decir, si sigue manteniendo los 2.000 que estaban aquel entonces de manera paulatina y constante en el INEM que lo tiene por otra serie de necesidades como formación para buscar una mejor oferta de empleo o porque tienen incluso, algunas ayudas; no van a llegar nunca a ese volumen que ya es importante de más de 4.000 vecinos que están en una situación de desempleo, imposible, los presupuestos no dan para mas, pero en la medida de las posibilidades, aludiendo a las palabras de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista a la que se suma, todo aquello que en el granero va aumentando aunque sea

poco pero vaya sumando, aquí cree que están todos de acuerdo en que cuando una única familia tuviera mejor posición social y familiar en estos momentos para todos los que están aquí, cree es importante, como han dicho todos ustedes, todos conocen situaciones familiares muy desagradables, en la mayoría de los casos por desgracia, además los tienen en la misma casa, entiendo que todo aquello que vaya en beneficio de ayudar sin estar sometido a ningún punto ideológico ni ninguna característica excepcional ni nada de eso, creo que es importante e interesante; el chiste de la tortilla o del motín al final la propuesta de UGT que es quien propuso lo del Motín de Arganda viene recogida en el punto nº 4 de las prioridades, siente que la gente, que algunos compañeros no terminen leyendo más de lo que se dijo en el Consejo, que se recogería sin lugar a duda, anuncia para aquellos que tienen tanto interés en el Motín que en el año 2013 cumple aniversario y por lo tanto Arganda deberá celebrar ese momento histórico para que sea un referente cultural para la Comunidad de Madrid como atractivo en el mundo del turismo y no se queden con la anécdota del motín y de la tortilla y se queden sin lugar a duda, aunque a usted le moleste, que este Ayuntamiento gracias a los que están sentados aquí, gracias a los agentes sociales y a la asociación empresarial, el año que viene habrá 100 personas mas trabajando semestralmente gracias a este Plan que es del Consejo de Desarrollo Local.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco Concejales que componen la Corporación **aprobar** el Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo y el Plan Municipal de Actuaciones en Espacios Públicos 2012-2013.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece la unanimidad de todo corazón.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. (Nº 67/2012).-

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que el Grupo Municipal de UPyD leyendo literalmente la moción que presentan, tienen por ejemplo la ciudad de Valladolid, el municipio de Móstoles o Benidorm que ha conseguido ahorrar 466.000 euros en tan solo seis meses.

A continuación la Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que su Grupo va a votar a favor de esta moción porque les parece una buena medida elaborar y realizar un plan energético que ayude a minorizar los gastos, esperan que ayuden a solventar las numerosas deficiencias que existen en nuestro municipio con respecto al alumbrado público.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que su grupo apoyará la moción de UPyD, es indispensable que se haga un proyecto energético y lumínico de nuestra ciudad, no se está refiriendo solamente a la iluminación de calles y viales, sino con efectos de mejora, eficiencia y ahorro en el consumo de los edificios municipales, esto en cuanto al ahorro de kilowatios, en cuanto al consumo energético, en cuanto a las cuestiones que pueda tener incluso repercusión medioambiental, por otra parte, les parece interesante económicamente explorar todas las posibilidades que la liberación del suministro eléctrico pueda ofrecer, ahorros en cuanto al precio del kilowatio, independientemente del procedimiento de contratación más adecuado para la cuestión, busquen un ahorro en la factura de la luz.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice: voy a ir directamente al grano Sra. Sánchez porque si bien es cierto que la exposición de motivos tiene alguna que otra matización, podría hacer algún comentario más, están en consenso con la propuesta en sí, al final de mi intervención haré una matización con respecto al segundo punto, es importante reseñar que dada la coyuntura económica actual, optimizando recursos por la vía de la gestión de los mismos de una manera eficaz se convierte en una de las prioridades de este equipo de gobierno, por ello ya estamos trabajando desde hace mas de un año en este tipo de opción, no deja de ser una evidencia, ella como Concejala sí la tiene, de que el ámbito de la gestión energética municipal tienen mucho recorrido para mejorar con lo que respecta a esa gestión integral energética del municipio, es por lo que expone en este plenario con respecto a la moción las áreas de actuación de lo que han ido desarrollando en los últimos meses, por decir lo más cercano porque llevamos más de un año, quiere dejar expuesto el desarrollo que se ha tenido al respecto, además forma parte de ese apoyo a la moción; actualmente está en estudio y tramitación la realización de un pliego de condiciones técnicas referidas a suministro, servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de la totalidad de instalaciones del alumbrado público exterior en edificios será posteriormente, este pliego que comenzó a realizarse, en concreto el martes 27 de Noviembre de 2012 previas conversaciones en Octubre de 2012 con distintas entidades privadas expertas en la materia, pone que las empresas licitadoras se harán cargo de, entre otras, la conservación, reposición y mantenimiento integral de las instalaciones del alumbrado exterior del municipio, el pago de los consumos de energía eléctrica generados por el alumbrado exterior del municipio la actualización y modernización de las instalaciones luminarias, etc., la implantación de un sistema de gestión informática de alumbrado público y la implantación de sistemas de ahorro energético; el Ayuntamiento a cambio de todos los servicios pagará un canon anual que no será superior al coste de mantenimiento y consumo de un año completo, ese canon podrá ser a la baja por los licitadores, la empresa adjudicataria cobrará el canon que se establezca y pagará todos los servicios antes referidos, el beneficio que tendrá, no podría ser de otra

manera porque sino no se presentaría nadie a este pliego, consiste en que el ahorro que consigan con la implantación de este sistema de eficiencia energética, estará ahí, fundamentado en ese ahorro, de tal manera que se les va a obligar automáticamente a que realicen inversiones para optimizar ese ahorro energético, serán mejoras integrales para nuestro municipio en lo que respecta a la gestión energética, se compromete a dar cuenta en el Pleno que corresponda cuando tengan al adjudicatario fijar los términos en que se ha cerrado dicha adjudicación porque al final es un bien para todos y una mejora para todos, hacerlo partícipe aquí a todos los concejales es muy importante y lo extiende en la medida en que es oportuno. Respecto al punto segundo de la Moción, huelga en el sentido de que no son tantos los técnicos municipales que tienen que hacer ese estudio porque no tienen capacidad ni aptitud para realizarlo, viene intrínseco un poco en las condiciones de los pliegos con respecto a la capacidad de las empresas adjudicatarias de realizar auditorías de lo que tienen en el municipio, puede venir recogido en el pliego, no pueden pedir algo que no es susceptible de conseguirse, entre otras cosas porque no hay medios; si pueden eliminar este punto segundo facilitaría nuestro voto a favor, en el resto están completamente de acuerdo, llevan más de un año trabajando en ello.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que agradece el voto a favor del Izquierda Unida, PSOE y PP, matiza que cuando estuvo hablando con los técnicos para saber qué tipo de contratos tenían y con quién en ningún momento percibió que ya se estaba elaborando, la parece bien y correcto; está de acuerdo en eliminar el segundo punto, que dice *“Que se solicite a los servicios técnicos que correspondan un estudio para la realización de un plan energético previo al expediente de contratación”*, con el fin de que la moción salga adelante; va a dar a la Secretaria para que figure en el expediente el estudio que tienen de precios de distintas compañías eléctricas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en referencia a lo que han hablado ustedes y en concreto a lo que decía la Sra. Pico, va más en función de la contestación al Sr. Hita y Sra. de Frutos, sobre

optimización tanto de la luz exterior como la interior que no tiene nada que ver con la propuesta que hace UPyD, cree es una segunda fase la que identifica primero una rebaja en cuanto a quien vaya a gestionar la distribución de la luz, están de acuerdo con lo que dice UPyD probablemente en función de cuadros de este municipio que está estudiado y trabajado por los técnicos municipales va en esa línea la propia moción. Decía la Sra. Pico que llevamos un año pero yo añado que desde el Consejo de Desarrollo Local se aprobó una de las acciones del Plan E que era trabajar en alguna de las zonas de nuestro municipio, se ha cambiado sistema de iluminación Led, lo que ha reducido la facturación de la luz, va en esa parte en la que a través de fondos europeos, empresas que han acudido, tanto Gas Natural, Elecnor y otras entidades con nombre menos reconocido, a trabajar sobre un estudio de este municipio en función a la aportación que decía el Sr. Hita y la Sra. de Frutos, cree que esa es una segunda fase que también se tomará en consideración y va a redundar en beneficio de los vecinos de Arganda del Rey y del Ayuntamiento porque se prevén unas reducciones bastante considerables en lo que son los recibos de luz.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco Concejales que componen la Corporación, **aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que literalmente dice:

“ El Grupo Municipal de UPyD trae a este pleno una moción que tienen como objetivo el ahorro y la eficiencia económica. En este sentido, queremos colaborar con esta propuesta centrada en mejorar la contratación del suministro de energía eléctrica para todos los centros dependientes del Ayuntamiento de Arganda del Rey y alumbrado público.

“ De acuerdo a lo establecido en la Directiva Europea sobre mercado interior de electricidad, la Ley 17/2007 del sector eléctrico fue modificada por la total liberalización del mercado, lo que supone que cualquier consumidor puede contratar su suministro eléctrico con una empresa comercializadora a mercado libre, a un precio libremente

pactado. En este nuevo escenario, el Ayuntamiento ha de aprovechar las ventajas que ofrece la libre competencia entre las diferentes empresas comercializadoras de energía eléctrica en una situación de libre mercado.

“ La liberalización del sector energético permite la realización de ofertas personalizadas ajustadas a las características de cada tipo de consumidor, con la consiguiente mejora de calidad y ahorro en el nuevo contrato.

“ Desde el Grupo Municipal de UPyD, creemos necesario revisar nuestros contratos de suministro de electricidad, de forma que acoplemos las potencias contratadas a nuestras necesidades reales de consumo, al mismo tiempo que se debería contemplar otras acciones destinadas al ahorro como unificar en único contrato toda la demanda eléctrica del Ayuntamiento. Son muchos los municipios que realizando este tipo de acciones han conseguido un ahorro importante en la factura del suministro eléctrico.

“ Para alcanzar este objetivo, es imprescindible sacar a concurso público por procedimiento abierto y con total transparencia, el contrato de suministro de energía eléctrica para todos los centros del Ayuntamiento y alumbrado público, siendo el adjudicatario aquel que realice la oferta económica más ventajosa, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos en el pliego y los diferentes servicios que ofrece cada empresa y quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con el Ayuntamiento.

“ ACUERDOS

“ 1.- Que el equipo de gobierno realice las gestiones y trámites pertinentes para sacar a concurso por procedimiento abierto, la contratación del suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Arganda del Rey; estudiando la posibilidad de unificar en un único contrato toda la demanda eléctrica del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM), (Nº 77/2012).-

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente dice que con permiso y autorización de Izquierda Unida que es quien presenta la moción, en este caso el Alcalde ha presentado y lo quiere hacer conocer una declaración institucional para ver si es posible que sea declaración institucional en referencia a la moción de Izquierda Unida y que sean todos los grupos quien lleven hacia adelante la propuesta, lo pasa a todos.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U. D. Jorge Canto López, interviene diciendo que no tienen ningún inconveniente en que aparezca como declaración Institucional si así se decide entre todos los grupos y aceptan la propuesta de hacerlo como Declaración Institucional si los demás grupos también lo aceptan.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva M. Sánchez dice que ellas también la aceptarían pues hemos visto que es muy similar la redacción.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, también manifiesta que su Grupo no tiene ningún inconveniente en que sea una Declaración Institucional.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la citada declaración.

El Pleno Municipal **ACORDÓ, por unanimidad**, de los veinticinco Concejales/as que componen el Pleno Municipal APROBAR la Declaración Institucional sobre el cumplimiento integro del convenio del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, suscrita por todos los Grupos Políticos Municipales de la Corporación, que literalmente dice:

“ El proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un problema sustancial en la financiación municipal al Convenio de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), en el que se reduce en un porcentaje considerable y no referido en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la implantación del Proyecto de Seguridad (BESCAM) de fecha 20 de septiembre de 2004 y la Adenda a dicho Convenio de fecha 13 de diciembre de 2005, y que, inevitablemente, supondría reducciones en medios materiales o de inversiones en infraestructuras y comunicaciones.

“Una reducción presupuestaria que supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que la Comunidad ha suscrito con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

“Para el Ayuntamiento de Arganda del Rey esta medida supone una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos, que dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local constituye una presión económica añadida sobre los servicios públicos locales.

“En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno de Arganda del Rey acuerda:

“1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que modifique, en el trámite parlamentario en curso, el Proyecto de Presupuestos restaurando la financiación de la BESCAM al amparo de lo dispuesto en el Convenio del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey.

“2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid el estricto cumplimiento del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la implantación del Proyecto de Seguridad (BESCAM) de fecha 20 de septiembre de 2004 y la Adenda a dicho Convenio de fecha 13 de diciembre de 2005.

“3.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda defender ante los Tribunales de Justicia el cumplimiento íntegro de Convenio y Addenda suscrito entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en Convenio de Proyecto de Seguridad (BESCAM).”””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA SOBRE EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE ARGANDA CONOCIDO COMO “VALDECORZAS”. (Nº 73/2012).-

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a. Jesus Ruiz de Gauna toma la palabra diciendo que el motivo por el que se presenta esta Moción conjunta, es pedir a esta corporación el cumplimiento efectivo de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey sobre el núcleo de población conocido como “Valdecorzas”, pasando a continuación a dar lectura a la misma.

La Concejala del Grupo Municipal UPyD, D^a. Cristina Pérez Gallego, comienza diciendo que no es fácil dar una solución a este problema y nos vamos a abstener por las siguientes razones: por un lado, hay una Moción municipal que se aprobó en el Pleno de 1 de diciembre de 2010 por tanto había que cumplirse, pero por otro lado, el punto 3º del acuerdo de la Moción aprobado hace dos años, provoca confusión, pues la Corporación Municipal no puede llevar a cabo las actuaciones urbanísticas necesarias para solucionar el problema de manera definitiva, tal como dice el punto, porque no es competencia suya; entendemos que se está solicitando una amnistía urbanística con la que nosotras estamos en contra, ya que si lo que propone la Moción es que se incumpla la Ley, esta Moción sería inválida.

El Grupo Municipal UPyD se ha reunido en varias ocasiones con los vecinos el barrio de Valdecorzas, incluso les hemos acompañado a la Asamblea de Madrid , para reunirse con nuestro Diputado, Gabriel López, Portavoz de UPyD en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y tras estudiar la situación, nuestro Grupo, aunque se muestra favorable a dar una respuesta definitiva a la incertidumbre de estos vecinos, que

efectivamente llevan treinta y tres años pidiendo que se atiendan sus solicitudes, creemos que lo que realmente habría que pedir es que el Ayuntamiento viera las posibles soluciones legales y compatibles con el Parque del Sureste, ya que cambiar injustificadamente la clasificación de la zona porque alguien haya edificado en ella, es algo con lo que no estamos de acuerdo, y recordar de nuevo que UPyD no formaba parte de la corporación municipal hasta mayo de 2011, y que esto viene de treinta y tres años atrás.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que en sintonía con el Grupo Municipal de UPyD, voy a leerles una intervención que he preparado, fundamentándome también en las reuniones de trabajo que hemos tenido en estos años con respecto a la Comisión Mixta que en su momento se constituyó, fruto de esa Declaración Institucional aprobada.

Como antecedentes de hecho tenemos, que el 1 de diciembre de 2010, el Pleno del Ayuntamiento aprobó una Declaración Institucional, cierto, sobre el núcleo de población de Arganda conocido como “Valdecorzas”, y en ella se acordaron tres puntos que vienen a tramitarse, mal que le pese al Grupo Socialista e I.U. en este Plenario, y digo esto porque se tramitan, no en un plazo de tres meses, que era difícil de cumplir, pero si se tramita; se tramita en las reuniones que se han mantenido en el seno de la Comisión Mixta, Ayuntamiento-Asociación de Vecinos de Valdecorzas durante estos años. En la primera reunión, siendo yo concejala del área competente, fue el 29-11-2011, las conclusiones de la misma, sobre una reunión de los representantes de Valdecorzas mantenida con los técnicos municipales el 1-07-2011, en la que dicha asociación presentaba los planos relativos a la situación de la citada urbanización, considerándolos los técnicos municipales insuficientes por no recoger la viabilidad del desarrollo urbanístico de Valdecorzas, basándose en la aplicación de la Legislación Urbanística en vigor, por todo lo cual, el acta aprobada se acuerda por unanimidad de los asistentes, que se continúe con la elaboración de la documentación que proceda. En una segunda reunión celebrada el 19-04-2012, conclusiones de la misma: “D^a Sonia Pico expone que se planteará ante los órganos

competentes y correspondientes del Parque Regional del Sureste, que alternativas hay para llevar a término el desarrollo urbanístico de Valdecorzas”. En una tercera reunión celebrada el 31-07-2012, existen unas conclusiones con respecto al 2º punto del Orden del Día, que era “Dar cuenta de las actuaciones seguidas ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio , y leo textualmente el acta: “En relación con el 2º punto expone Dª Sonia Pico que el pasado 13 de junio se mantuvo una reunión con técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid en la que estaba presente D. Pedro Castaño, Subdirector General de Gestión de Espacios Protegidos y el Director Conservador del Parque Regional del Sureste, en la que se les transmitió la voluntad municipal de legalizar la urbanización Valdecorzas, pero teniendo presente que por la situación actual el Ayuntamiento no podía asumir dicho desarrollo, exponiendo los técnicos de la Comunidad de Madrid que en primer lugar, igualmente por esa situación, desde la Comunidad no se podía hacer ningún tipo de aportación económica para el desarrollo urbanístico en cuestión, y que el momento oportuno para esta legalización hubiera sido cuando por Ley especial en 1985 se legalizaron una serie de urbanizaciones ilegales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en la que en principio estaba previsto legalizar la urbanización de Valdecorzas, pero, finalmente no se incluyó; también hubiera sido el momento cuando la Ley en 2003 modificó algunas zonas del Parque a la letra G). En la actualidad la legalización se pondrá en manos de instituciones en las que es primordial contar con el consenso de los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid, pasando por informe de impacto ambiental, Dirección General y finalmente modificar la Ley del Parque Regional del Sureste por la Asamblea de Madrid y a partir de ese momento, la conclusión de esa reunión quedó claramente derivada a las gestiones que cada uno de los respectivos grupos políticos hiciera en la Asamblea. A día de hoy, desgraciadamente, de manera informal me consta que el resto de grupos en la Asamblea no ven con buenos ojos modificar la Ley del Parque del Sureste porque no están dispuestos a resolver asuntos que se podían haber quedado resueltos en el año 85; partiendo de esa premisa el recorrido de esa Declaración Institucional aprobada en diciembre del

2010, ha finalizado porque el punto 1) Conocer el procedimiento procesal adecuado, ya se conoce. El punto 2) Realizar las consultas pertinentes en el “Parque Regional del Sureste” y en la Comunidad de Madrid, ya se han realizado. El punto 3) Compromiso de todos los Grupos Políticos de este Plenario a llevar a cabo las actuaciones urbanísticas necesarias, siempre ha habido ese compromiso, prueba de ello son las reuniones con la Comisión Mixta, con el impedimento práctico de llevar a cabo actuaciones urbanísticas necesarias, por tanto, el punto 1 y 2 impiden hoy por hoy continuar con el procedimiento; es una cuestión de ir paso a paso, y desgraciadamente la competencia para cambiar la Ley no la tiene la Administración Local. Entiendo que hayan tenido que traer esta Moción al Pleno porque Uds. están en la oposición, les gusta ser oportunistas y no se les ocurre otro tipo de Moción al respecto, más que repetir el contenido de la Declaración Institucional, porque les faltan argumentos, sabiendo como saben que no hay voluntad por parte de ninguno de los partidos políticos de la Comunidad de Madrid de modificar la Ley del Parque del Sureste. Señoras y Señores, satisfacer las necesidades de servicios solicitados por la Asociación de Valdecorzas sin tener los cimientos, es algo imposible de cumplir por parte de nuestro Equipo de Gobierno, pues las gestiones tramitadas exigen como premisa principal la modificación de la Ley del Parque del Sureste, lo cual no es competencia nuestra ni tampoco contamos actualmente con el apoyo de ningún grupo político en la Asamblea de Madrid, de manera que esta Moción, como Uds. la plantean, hoy por hoy ha llegado a su fin.

El portavoz del grupo municipal IU, D. Jorge Canto López, interviene diciendo que esta Moción pretende fundamentalmente dos cosas, la primera, no poco importante, es seguir visualizando el problema; llevamos dos años desde que este plenario, por unanimidad, aprobó una propuesta y hasta la actualidad, aunque se han ido dando pasos, hemos tenido reuniones y hemos llegado a ciertos acuerdos, pero no hemos provocado que empiece a visualizarse ya cual es la solución al problema que tenemos con el Barrio de Valdecorzas; por tanto hay que seguir insistiendo y de eso sirve esta Moción, Sra. Pico, pues tenemos un

problema y todos debemos hacer el esfuerzo para solucionarlo. En segundo lugar, sirve para entre todos buscar una solución, y lo digo porque si esta Moción sigue para adelante nos vemos obligados nuevamente a trasladar el problema a la Comunidad de Madrid, que es la competente para solucionarlo, y hacer el esfuerzo todos allá en los ámbitos en los que nos movemos, bien en la Comunidad de Madrid bien sea en el gobierno o en la oposición para que se busque una solución definitiva, porque yo no me creo que no haya una solución, es verdad que sea posible que la solución no sea la misma y la que todos entendamos que sea la solución, y los partidos políticos que estamos en la Comunidad de Madrid, tengamos una manera diferente de ver las cosas, y es posible que no hubiera acuerdo pero esta Moción lo que viene a obligarnos a todos es a seguir insistiendo en esas conversaciones.

Yo, como grupo municipal de I.U., me comprometo a volver a insistir en el problema con nuestro grupo parlamentario, y quisiera que sigamos todos haciéndonos eco del problema que tenemos y buscar una solución; no es fácil ni va a ser corto en el espacio, es un procedimiento urbanístico muy complicado, pero apoyemos todas las iniciativas que se vayan tomando como hemos ido haciendo hasta ahora. No le voy a reprochar, Sra. Pico, la falta de interés en este asunto porque no es cierto, conocemos las reuniones que Uds., en concreto, ha mantenido con aquellos órganos de gobierno competentes en la materia, lo que si le insto es a que continúe en esa medida y no nos demos por desesperados en esta cuestión que yo entiendo y creo que tiene una solución; sigamos en el procedimiento.

Una última cuestión, hay detalles que tienen que ver con la calidad de vida de los ciudadanos que sí son competencia directa del Ayuntamiento y que el Equipo de Gobierno, reiteradamente, ha dicho que no, y estamos hablando de las tres o cuatro cuestiones que tenemos pendientes, desde las acciones con Correos, el agua, autobús, etc. Estas cuestiones a mí, como miembro de la Comisión y Portavoz del Grupo Municipal I.U., no me consta que se hayan tenido con los diferentes organismos competentes, y creo que el Equipo de Gobierno debe hacer el esfuerzo de llevar a cabo esas conversaciones y llegar a buen puerto con la solución mejorando la calidad de vida de los vecinos. Luego está

el problema urbanístico que ya veremos cómo lo solucionamos; insisto en que deberían hacer un esfuerzo mayor en las cuatro cuestiones que se plantean, que también tendrán su dificultad, no serán de fácil solución, pero al menos debemos hacer el esfuerzo de intentar solucionarlo y así dar una mejor calidad de vida a los vecinos.

Desde 1985 el Plan de Legalización de Urbanizaciones Ilegales, era una buena oportunidad y los que estaban entonces tendrán su responsabilidad, efectivamente, pero estamos hablando de este momento, en el año 2003, también se pudo haber hecho algún esfuerzo, y le recuerdo que estaba el Partido Popular gobernando en la Comunidad, todos tenemos la responsabilidad que tenemos y aquí nadie quiere esconderlas, lo que pretendemos es buscar soluciones entre todos, por tanto, retrotraernos a lo que pasó hace 33 años me parece un esfuerzo inútil que no nos va a llevar a ningún lado, tan solo a tirarnos los trastos a la cabeza y los vecinos no esperan eso de nosotros, sino que encontremos soluciones, por tanto, no hablemos del pasado sino del futuro.

Sobre el comentario de la amnistía urbanística, Sras. Concejales de UPyD, no estamos hablando de una amnistía urbanística, y aunque estuviéramos hablando, ya el Partido Popular hace amnistías fiscales, que incluso, son permitidas jurídicamente, pero no hablamos de eso, lo que estamos buscando es una solución a un problema que hemos generado entre los ciudadanos, en su día, que tampoco vamos a obviar la responsabilidad que unos ciudadanos que empezaron con una actuación provocada, seguramente, por algunas malas prácticas de otros que estaban en este Ayuntamiento, y todos tenemos responsabilidades, pero no estamos hablando de amnistía urbanística, estamos hablando de buscar una solución jurídica para un problema ya que tenemos un montón de vecinos cuyas viviendas no están legalizadas, por tanto, no hablemos de amnistía sino de instrumentos urbanísticos que solucionen un problema; no estamos hablando de hacer una ilegalidad, sino de solucionar un problema, por tanto les pido, al igual que me exijo a mí y a mi grupo, que hagamos un nuevo esfuerzo para que busquemos una solución entre todos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que estamos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo, pero no tiene que venir motivado por la presentación de una Moción. Desde 1985 han pasado todo tipo de corporaciones y de todos los colores, incluso del mismo que actualmente gobierna, pero no es hasta el año 2010 en que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con su Alcalde a la cabeza, se sienta con los vecinos y crean una Comisión Mixta y el mayor interés, esfuerzo y posibilidad de querer llegar a acuerdos entre los grupos municipales; tengo que agradecer de nuevo la aportación de todos los presentes para que se siga trabajando en esta Comisión, no se podrá poner en duda, porque ha sido a instancias de este gobierno, con las aportaciones de Uds. y tras una Moción que presentó IU, que se llegó a la constitución de esa Comisión y por lo tanto esta corporación sí que tiene interés. Lo cierto es que cuando se constituyó esta Comisión, hay una cosa evidente y clara para todo el mundo, las edificaciones están construidas en el Parque Regional del Sureste, todos tenemos conocimiento de que no es dependiente dicha modificación por el Ayuntamiento y cuando nos sentamos en esa Comisión se dice que hay que hablar con los Grupos de la Asamblea de Madrid a que se inste desde la Asamblea esa modificación del Parque, por tanto, lo que hagamos aquí serán muchas declaraciones y brindis al sol, pero poco más, si desde los grupos parlamentarios que tienen que hacer la modificación no se hace absolutamente nada. Yo, inmediatamente después de crear dicha Comisión, tuve la oportunidad de hablar con el anterior Consejero de Medio Ambiente, D. Federico Ramos Armada, actual Secretario de Estado de Agricultura y con el actual Viceconsejero D. Luis Asuorun, ellos me trasladaron exactamente lo mismo, es decir, si hay una Moción o declaración de los tres grupos parlamentarios de hacer esa modificación al objeto de poder iniciar los trámites oportunos, que irían a costa de los vecinos, del desarrollo urbanístico y poder configurar y regularizar la situación, no habría ningún problema, que yo sepa, no ha habido interés por parte de ningún grupo parlamentario en que eso esté presentado de forma general, por tanto, lo que aquí digamos ya que podemos seguir hablando de ello, pero si no son los formales y presentamos una Moción para instar, a los grupos parlamentarios, donde

cada uno de nosotros tenemos la posibilidad de hablar con ellos, por favor, no traigamos aquí algo que este plenario es incapaz legalmente de dar solución y no engañemos a nadie, ni demos expectativas, ni falsas apariencias de algo que no es real; a mí me consta, hablando con los vecinos, que los grupos parlamentarios si estaban con interés de poder modificar y cambiar porque eran sensibles a la situación de estos vecinos, entonces, sigamos instando por ese camino, porque por mucho que instemos a la Comunidad de Madrid, reitero, si no hay un consenso de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, esto quedará en papel mojado y estaríamos en la misma situación.

Respecto a lo que dice de que al menos el Ayuntamiento, nos lo tiene que explicar, porque yo entiendo que una localización donde existen unas viviendas que están en un proceso, como mínimo, alegal, sabrán que cuando hemos ido a Correos a decirles que necesitamos algo, nos dicen que eso donde está, qué regularización tiene, quién son los propietarios, que escritura hay, no hay propietarios de cada parcela, no existe, por tanto Correos no lo tiene en consideración, digan Uds. lo que digan. Con el Canal de ISABEL II, lo mismo, el Consorcio de Transportes, lo mismo, no tienen la consideración de ningún núcleo urbano, por lo tanto, saben Uds. al igual que yo, que no se va a poder regularizar esa situación ni con el Ministerio, ni con el Canal de ISABEL II, ni con Unión Fenosa, ni con ninguna de las instituciones que tengamos que tratar, porque mientras no se proceda a la legalización absoluta y el reconocimiento por parte de la Comunidad de Madrid a través de los grupos Parlamentarios de la modificación del Parque Regional del Sureste para que estos señores puedan iniciar el trámite de la legalización y se considere una unidad de Ejecución de la forma que considere la Ley para poder regularizar su situación, reitero, no engañemos a nadie, no es una situación legal, y es evidente que ninguna de estas Instituciones va a hacer ningún desmarcaje en referencia; lo que yo sigo diciendo y puedo seguir insistiendo es en que nos reunamos con nuestros representantes parlamentarios y que verdaderamente esos que dijeron hace un año que había ningún problema modifiquen su posicionamiento e intenten dar una solución a estos señores. Insisto, el anterior Viceconsejero de la Comunidad de Madrid, como el actual a

través de un trámite parlamentario de consenso, no tendría ningún problema.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, que literalmente dice:

“ El 1 de Diciembre de 2010, el Pleno del Ayuntamiento aprobó una Declaración Institucional sobre el núcleo de población de Arganda conocido como “VALDECORZAS”.

“ En ella, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, se reconocía que “en la actualidad existe un núcleo de población importante que carece de todo tipo de servicios urbanos” Y que “siendo intención de este Plenario buscar una solución razonable al problema”, se acordó:

“ 1º Realizar un estudio técnico-jurídico para tener el conocimiento procesal adecuado y real en este momento, en un plazo máximo de tres meses.

“ 2º Realizar las consultas pertinentes en el “Parque Regional del Sureste” y en la Comunidad de Madrid para buscar los medios jurídicos necesarios encaminados a la solución del problema.

“3º Compromiso de todos los Grupos Políticos de este Plenario a llevar a cabo las actuaciones urbanísticas que fueran necesarias para solucionar el problema de manera definitiva.

“ Han transcurrido dos años y, a pesar de este acuerdo, no se ha avanzado nada en la resolución de este asunto. Tampoco las cuestiones menores que los vecinos han planteado en la Comisión (parada de autobús, utilización de la fuente, recogida de basuras, gestiones ante la oficina de Correos), han conseguido ninguna gestión exitosa por parte del Ayuntamiento.

“ Teniendo en cuenta que la voluntad de la Corporación quedó plasmada en el acuerdo alcanzado hace dos años, y que la situación de los vecinos de Valdecorzas no ha mejorado en este tiempo, y necesita de las

conurrencia pública y que no tienen porque los edificios municipales estar al margen de garantizar esa seguridad, no tener la obligatoriedad de tener licencia, no quiere decir tener una gula o amnistía para tener que cumplir la normativa que yo, al menos, creo firmemente que lo único que trata es de garantizar la seguridad de las personas que, confiadamente, acuden a esos edificios e instalaciones; además, siendo eso lo más importante, me parece bien que la certificación e expedición de esas licencias incluyan una parte recaudatoria y precisamente por eso, el Ayuntamiento debe ser ejemplar y exigir para sí mismo lo que exige a terceros, no es justo que para edificios e instalaciones municipales no exijamos las mismas medidas de seguridad, salud y autoprotección que exigimos a terceros, más aun, cuando esos edificios municipales, en ocasiones, se ceden a otras entidades, asociaciones, organizaciones de diferentes tipos que como todos los demás están obligados a que si la instalación fuera suya, estarían obligados a tener la oportuna licencia.

Creo que el Ayuntamiento de Arganda y el Partido Popular han dado muestras en el pasado de esta preocupación porque entre los planes que anualmente se renovaban entre el INEM y el Ayuntamiento se incluía la redacción y elaboración de los planes de emergencia y autoprotección de los edificios municipales hasta hace pocos años, y se hizo un exhaustivo inventario y un excelente trabajo por parte de las personas que estuvieron trabajando en él, para que este Ayuntamiento tuviera esos planes y se detectaron deficiencias en edificios que deberían preocuparnos mucho, y no quiero ser alarmista, pero en este mismo edificio, por no citar la larga lista de edificios que utiliza el propio Ayuntamiento o los que tiene cedidos a otros. Es cierto que el aquel Plan de Seguridad y Salud o algunas alegaciones o consideraciones sobre este edificio y no es menos cierto que, lamentablemente, en la reforma posterior de este edificio, creo que ninguna se tuvo en cuenta; espero que no sea la respuesta del Partido Popular decirme que todos nuestros edificios, ahora mismo aseguran que cumplen las normas porque no es verdad, sin salir de este edificio, ni siquiera de esta planta, en esta misma planta hay dos cuestiones con las que precintaríamos inmediatamente cualquier instalación de acceso al público: tener el cuadro de luces bajo llave y que no haya un sistema de iluminación ni un solo interruptor ni automático ni manual para encender las luces de

noche cuando uno accede al vestíbulo, dos cuestiones por las que los inspectores municipales precintarían cualquier instalación o edificio propiedad de un particular que estuviera abierto al público; creo que deberíamos ser más serios con esas cosas, que además tenemos edificios que les hemos cambiado el uso, en los que hemos hecho obras de reforma, a veces, sin tener en cuenta la seguridad y salud, otros que son antiguos, y el tiempo transcurrido puede haber hecho que no se estén respetando las normas o que a día de hoy dichas instalaciones estén anticuadas y ni siquiera adecuadas a la nueva norma sino, sencillamente, anticuadas sobre todo en los sistemas de tendido eléctrico hay una obsolescencia evidente de los materiales y sistemas de control de sobre carga. Como creemos que las Instituciones y nuestro Ayuntamiento debe ser ejemplar y el primero en exigir cumplir las normas que exige a otros y como no estamos hablando de algo que afecta a un tema que, desgraciadamente, la realidad demuestra que es muy importante y cueste vidas humanas. Es por lo que planteamos esta propuesta al Pleno y porque además sabemos que apenas tiene coste, que desgraciadamente el volumen de trabajo en el departamento de industria y urbanismo es mucho más bajo que en otros tiempos, desgraciadamente y ojala tuvieran cien peticiones de licencia de apertura al día en el servicio, pero no es así; creemos que es posible, además no es costoso que los técnicos municipales verifiquen si todos los edificios municipales y recintos propiedad del Ayuntamiento, tanto los que utiliza directamente como los que cede a terceros, cumplen la normativa vigente y estarían en condiciones de obtener las licencias de apertura, funcionamiento y actividad, informe emitido por nuestros propios técnicos, que eso, además, se haga conforme a un plan que puede extenderse, nosotros hemos sugerido que a 18 meses, que ustedes nos dicen que a 36 meses, bien, pero que se haga conforme a un plan, que se haga público el calendario de revisión de las instalaciones, creo que sería ejemplar y daríamos tranquilidad y sensación de diligencia a los ciudadanos si ese plan público y se da información detallada del mismo en la Web y además un plan que a la medida que las posibilidades económicas lo permitan, subsanar las deficiencias que se encuentren.

La Concejala del Grupo Municipal UPyD D^aCristina Pérez

Gallego comienza diciendo que están de acuerdo con la Moción, y si el Ayuntamiento no lo está haciendo ya respecto al primer punto de la propuesta consideramos que la Institución de ejemplo, como dicen el segundo párrafo de la exposición de motivos.

El Concejal del Grupo Municipal de IU, D. Antonio Medina Mollons, interviene diciendo que al hilo de esta moción quiere lamentar los trágicos sucesos ocurridos en “Madrid Arena”, que costó la vida a cinco jóvenes y es que una vez más los sucesos, tristes en este caso, y los ciudadanos van delante de los políticos y poderes públicos encargados de velar por el cumplimiento de la normativa y velar por la seguridad de los vecinos, esto ha sucedido en Madrid pero podría haber sucedido en cualquier otro lugar, por eso esta Moción trata de adelantarse y no tener que lamentar hechos parecidos en el futuro. Tenemos la obligación, desde la administración, de exigirnos a nosotros mismo el cumplimiento de la normativa, al igual que se lo exigimos a los entes y personas privadas; solamente hacer una enmienda: y es que se analicen los protocolos de emergencia y adecuarlos a su uso tanto público como privado.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Sonia Pico Sanchez interviene diciendo en primer lugar que vaya por delante su pesar por los hechos acaecidos en “Madrid Arena”. Las mociones, Sra. Moreno, muchas veces las votamos a favor, tenemos un histórico de actas donde se puede observar, lo que pasa es que las que son demagogas y oportunistas tienen las consecuencias que tienen. También quiero agradecer el breve cursillo que nos ha dado sobre manual de emergencias medidas de seguridad, pero no deja de ser un cursillo subjetivo, el tema de precintar hay que decirlo con mucho cuidado, porque antes de los precintos hay muchas actuaciones previas y medidas correctivas como los propios planes y normativas así favorecen, alarmismo sí que da, pero como falta oportunismo y demagogia pone alarmismo.

El trabajo de tramitación que hay a diario en la Concejalía de Industria es importante y relevante, habida cuenta que, el número de resoluciones, que por poner un ejemplo salen del departamento de industria al año ya que llevamos 1220 resoluciones, solo de industria, que representan un 25% del

total de resoluciones, digo yo que trabajo hay. El trabajo que se plantea en esta Moción lleva implícito buscar los proyectos de obra e instalación de los centros, realizar inspecciones de comprobación de los mismos y posteriormente subsanar deficiencias en el caso de que las haya, la consiguiente inversión por parte del Ayuntamiento para acometerlas previa consignación de una partida presupuestaria, todo ello, partiendo de la base de que nuestro Grupo va apoyar su Moción porque si bien es cierto que la Administración Pública no está obligada a tramitar licencias de actividades con respecto a edificios municipales, sumamos, no restamos, su propuesta, eso sí, teniendo en cuenta que apoyar este tipo de iniciativas como lo era la pasada del Grupo UPyD con respecto al inventario del arbolado del municipio, requiere dedicación de nuestro personal municipal que tiene, como he dicho, otras funciones atendiendo a los ciudadanos y teniendo en cuenta esas premisas, hay que matizar que sería necesario que eliminaran el punto dos de su propuesta porque la capacidad de trabajo de esos técnicos es indudable, pero no podemos delimitar los tiempos, porque hay obligaciones directas por parte de esta administración que cumplir, y sí me comprometo a dar cuenta periódicamente de las actuaciones llevadas a cabo, pero lo que no podemos es delimitar los tiempos porque la capacidad de recursos humanos que tenemos es la que es y hay muchísimas resoluciones que así avalan el trabajo de los técnicos, de no ser así tendríamos que aportar una enmienda de sustitución por parte de nuestro grupo en el que se elimina ese punto, precisamente por no querer ser oportunistas y ajustarnos a los medios humanos con los que contamos; en definitiva, nuestro grupo está de acuerdo en el fondo de su Moción por que suma.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Victoria Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que respecto a la enmienda planteada por I.U. no tienen ningún problema en incorporarla.

Con respecto al Grupo Municipal de UPyD, les pregunta si plantean alguna enmienda o no porque no le queda claro.

Respecto a la corrección que plantea la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Pico, le voy a hacer una tercera propuesta, ya que el apartado segundo no solo dice que se elaborara un plan de inspección de estas instalaciones que

se desarrollara en un tiempo máximo de 18 meses sino que el calendario se hará en la página Web del Ayuntamiento y se mantendrá información actualizada sobre su cumplimiento, ya le he dicho al exponerlo, nos da igual 18 meses que 36, pero si le diría es que lo sustituiríamos si lo apoyan por una que diga: “A tal efecto se iniciará el Plan antes de 3 ó 6 meses” y se mantiene lo de “información actualizada sobre el desarrollo de ese Plan de Inspecciones en la página Web del Ayuntamiento desde su inicio”.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Pico Sánchez, diciendo que por parte de su Grupo no hay problema, ya que este era el tiempo y la delimitación del mismo.

La Sra. Moreno Sanfrutos toma la palabra de nuevo para agradecer el espíritu constructivo, esperar que efectivamente se desarrolle el Plan a medida que los tiempos lo vayan permitiendo y priorizando lo que sea más urgente.

Decir que las Mociones son oportunistas cuando, por ejemplo, en Diciembre de 2010 se aprueba una Moción porque en Julio de 2011 hay elecciones, y dos años después se dice que no a esa misma Moción como hemos visto en el punto anterior con Valdecorzas, eso sí es oportunismo.

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que menos mal que los vecinos de Arganda saben quién es oportunista y quién no, por eso ustedes están ahí y nosotros aquí.

Independiente del asunto, que además no tenía nada que ver con un punto que además lo vamos a votar todos a favor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco Concejales que componen la Corporación, **aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Como en tantas ocasiones, con desgraciadamente sucesos luctuosos los que nos hacen tomar conciencia de la importancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en los lugares de concurrencia pública.

“ Es cierto que legalmente las instalaciones de propiedad municipal no están obligadas a la obtención de licencias pero, no es menos cierto, que esto es así, no porque se puedan rebajar en ellos los requisitos, normas y elementos de seguridad, sino porque del Ayuntamiento se espera un cumplimiento escrupuloso, equivalente a la exigencia del Ayuntamiento a los particulares en sus edificios e instalaciones.

“ El Ayuntamiento de Arganda ha dado muestra de ésta preocupación cuando en el pasado reciente ha tenido como objetivo la realización de los preceptivos planes de emergencia y seguridad en los edificios municipales.

“ Cambios de uso, obras de reforma, obsolescencia, el tiempo transcurrido desde su apertura, son algunos de los factores que pueden haber supuesto que a día de hoy no esté garantizado que todos los edificios propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey cumplen los requisitos necesarios que se solicitan a cualquier particular para obtener licencia de apertura, funcionamiento y actividad. La actuación de las instituciones públicas debe ser ejemplar y el Ayuntamiento debe ser el primero en cumplir las normas que exige a otros, más aún, cuando están relacionadas directamente con la seguridad.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presente ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA

“ 1º.- Los Servicios Técnicos Municipales competentes verificarán que todos los edificios y recintos propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey –tanto los que utiliza directamente como los cedidos a empresas municipales y otro tipo de asociaciones y entidades- cumplen la normativa vigente y estarían en condiciones de obtener Licencia de Apertura, Funcionamiento y Actividad.

“ 2º.- A tal efecto se iniciará el Plan antes de 6 meses. El calendario de inspecciones se hará público en la página Web del Ayuntamiento y se mantendrá información actualizada sobre su cumplimiento.

“ 3º.- Así mismo, a medida que se ejecute el Plan de Inspecciones se elaborará un Plan para la subsanación de aquellas deficiencias que puedan encontrarse.

“4º.- (Enmienda IU) Que se analicen los protocolos de emergencia y

derecho los hijos e hijas de esas familias.

Precisamente por esto último, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha tomado la decisión de poner en marcha el Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey 2012/2016, que comprende una batería de ayudas destinadas a permitir a estas familias acceder al necesario apoyo y colaboración por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey para así poder soportar gastos básicos para el normal desarrollo de la vida familiar.

En momentos como estos, tan difíciles, en los que es harto complicado acometer inversiones en infraestructuras de gran envergadura, para el Ayuntamiento de Arganda del Rey es una obligación moral, ante las demandas y necesidades de las familias de nuestra ciudad, invertir directamente en las personas.

En este sentido se desarrolla una línea de actuación sobre ayudas individualizadas para el transporte escolar destinada a estudiantes de ESO, Formación Profesional y Universidad menores de 23 años, dotada con 100.000 euros para el curso escolar 2012/13 que alcanzará, aproximadamente, a 400 jóvenes argandeños.

Hay que tener en cuenta que la distribución geográfica de los Centros de Educación Infantil y Primaria en nuestra ciudad obliga a que un gran número de familias tenga que utilizar el vehículo privado o el transporte público para acceder a los mismos.

Ya hicimos notar que acceder al Colegio en transporte público supone un importante desembolso para las familias, máxime para los niños de entre 3 y 12 años que deben hacerlo con un acompañante adulto. Acceder al colegio en el bus supone 8,5€ por semana y persona, es decir 68€ al mes para familias con un niño, 105€ si son dos niños.

En ese sentido anteriormente presentamos desde el Grupo Socialista una moción al Pleno que fue rechazada. Pensamos que la sensibilidad demostrada por el Equipo de Gobierno al proponer el Plan de Apoyo a las Familias puede hacer que haya reconsiderado la decisión de no apoyar a las familias con niños escolarizados obligatoriamente en educación infantil y primaria.

Estándose redactando en este momento los Presupuestos Municipales para 2013, consideramos que es el momento de incorporar esta medida y

dotarla presupuestariamente.

Consideramos que un número importante de niños y niñas de edades comprendidas entre 3 y 12 años que estudian en Infantil y Primaria quedan excluidos de las ayudas al transporte que dicho Plan contempla y como las solicitudes presentadas para acogerse a las ayudas en todas las modalidades de dicho Plan ha sido prácticamente la mitad de las que estaban previstas consideramos que sería lógico ampliarlo a estos alumnos que han quedado excluidos. No me es ajeno que Uds. están considerando ampliar el Plan para niños y niñas de escuelas infantiles que ha tenido este curso una subida importante, por lo cual, sería un buen momento para recoger esta iniciativa que planteamos incluirla en dicho Plan de Ayuda a las Familias, de lo contrario tendrían Uds. que explicar a este colectivo por que les marginan y cometen agravio comparativo con el resto de niños y niñas que utilizan el transporte público en Arganda.

Por todo ello, el Partido Socialista, presenta al Pleno tres propuestas:

1ª.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda incorporar al Plan de Apoyo a las Familias una línea de “Ayudas individualizadas al transporte escolar para 500 niños y niñas de educación infantil y primaria en Arganda del Rey”.

2ª.- Acordar una dotación similar a la de la línea de ayudas al transporte para alumnos de ESO y educación pos obligatoria, es decir 150.000 euros para el año 2013 distribuidos en 100.000 para el segundo semestre del curso 2012/2013 y 50.000 para el primer trimestre del curso 2013/2014.

3ª.- Establecer las bases, baremo y convocatoria oportunas para beneficiar a 500 niños con la entrega de una tarjeta o carné que permita el acceso gratuito a los autobuses municipales en periodo lectivo entre las 8 y 9:15 h y las 14 y 14:30 (13 y 13:30 en junio y septiembre)

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a Eva M^a Sánchez, interviene diciendo que sobre este punto tienen una Enmienda de Adición pasando a hacer entrega de la misma al resto de los grupos, y que dice: “Que se destine a estas ayudas, la parte no bonificada de las ayudas de transporte que han sido sufragadas por los beneficiarios, correspondiente al 50% de cada abono de cada beneficiario”, es decir la

parte que cada niño ha tenido que pagar por la mitad del abono que se ha otorgado por las becas de transporte, pues que ese dinero sea destinado para este tipo de beca. También quería preguntar al Partido Socialista que al traer una Moción así al Pleno, en el primer punto hablan de 500 niños, en el tercer punto hablan de establecer un baremo y una convocatoria oportuna, entiendo, que estamos hablando todo el tiempo de familiar con exclusión social y que para decir 500 niños tendrán algún tipo de estudio para saber cuántas familias están en esa situación y que no vaya a ser esto del tipo del “Cheque Bebe” de Zapatero, y que sea para gente que de verdad lo necesita.

La Concejala del Grupo Municipal IU Sra. Amieba interviene diciendo que es cierto que la educación primaria e infantil está siendo perjudicada con las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid; por ejemplo, en los presupuestos que esta tarde se debaten en la Comunidad de Madrid, se constata la supresión de las becas que para libros y transporte escolar recibían los Ayuntamientos; por otra parte los convenios en educación infantil se reducen alrededor de 2.600.000 € un 5,84%, lo que acabara suponiendo un coste adicional para los padres y madres en este segmento educativo, es decir, en educación primaria e infantil el nivel gratuito por excelencia está perdiendo poco a poco esa condición desplazándose hacia las familias muchos gastos que se sufragaban por las administraciones. La situación de las familias en Arganda es cada vez más seria, como el propio Plan del que hablamos, viene a reconocer; efectivamente, el haber dejado a este segmento de la población fuera constituye un error y una carga para muchas familias en Arganda del Rey. La población escolarizada en educación infantil y primaria en Arganda es alrededor de 4.100 alumnos, estamos, en consecuencia, hablando de un volumen de población importante y de un esfuerzo para las familias, igualmente importante. Es evidente que debería estudiarse como afrontar esta circunstancia en el presupuesto del año que viene, como señala la Moción del Partido Socialista, encontrando recursos y gastos asumibles en el presupuesto municipal; en ésta como en otros materias nos vamos a encontrar con cantidad de necesidad sin cubrir y que requieren nuestra atención, creemos que el

Ayuntamiento deberá ajustar sus prioridades y orientaciones para mejorar posibles intervenciones ante las familias; es verdad que los presupuestos regionales no van a ayudar, pero quizás también debamos hacer esfuerzos adicionales para la búsqueda de recursos, para el ahorro en algunos gastos, sino algunos consumos festivos en los que seguimos invirtiendo sin ajustarnos a las nuevas situaciones, en definitiva, si no en su totalidad si en la filosofía en la que se encuentra esta Moción.

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, D^a Maria Fernández Rufo, interviene en primer lugar dando las gracias al Partido Socialista por su implicación y sus propuestas al Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias y también a los demás partidos. En segundo lugar, como bien dije hace unos meses y hoy hemos repetido con el Plan de Empleo, es un Plan vivo de 2012 a 2016, tangible y en los hechos está que ya se han entregado ayudas al transporte, lo estamos llevando porque lo hemos dotado económicamente; quiero recordarles que la tercera línea estratégica del Plan era la coordinación institucional de las áreas de gestión municipal para facilitar la prevención de las familias con dos puntos clave: “procedimientos de detección y diagnosis”, “intervención y seguimiento de las actuaciones y del Plan” y con todo ello se crea un comité de seguimiento del Plan por los técnicos municipales, tanto los de hacienda como los de mi concejalía, así como los de educación que son los que determinaran, pues están haciendo el seguimiento del Plan, las medidas para ese Plan; en las comisiones que hemos tenido de baremación y en las que yo he tenido la oportunidad de presidir, que es la de transporte, se han detectado mejoras y modificaciones que serán trasladadas al Comité de Seguimiento del Plan, como una que ha sido ampliar las ayudas en educación infantil, y es que nosotros no marginamos a la educación infantil, todo lo contrario, hemos sacado ayudas destinadas a la educación infantil y primaria, por lo que quiero que rectifique la acusación de que nosotros hemos marginado.

Les propongo, y explico, nosotros no podemos aprobar una cosa de la que no tenemos un informe de los técnicos sobre si es viable o no, por lo que les propongo que dejen tanto la Moción como la enmienda

encima de la mesa y yo me comprometo a llevar esas propuestas al Comité de Seguimiento y que los técnicos municipales determinen si son viables y se pueden incluir dentro de las medidas del Plan y si se pueden afrontar económicamente, porque lo que no vamos a hacer es aprobar cosas que luego no podamos llevar a cabo, por lo que les pido por favor que las próximas propuestas que quieran hacer al Plan, que yo estoy de acuerdo y encantada de que las hagan, porque entiendo que Uds. también nos pueden ayudar, también a los técnicos, que lo hagan por las vías que hay que hacerlo, es decir, presentarlas a la Concejalía y ésta las llevará a la Comisión de Seguimiento y después los técnicos darán la información y contestación oportuna de esas propuestas y no como Mociones donde nosotros no podemos determinar si se puede con los ingresos del 50% de la Ayuda al Transporte, ya que tal vez vayan solo para eso, porque tal vez la Interventora o los técnicos nos dicen que hay que hacerlo de otra manera.

Les rogaría que la dejaran sobre la mesa, me comprometo a llevar las propuestas al Comité de Seguimiento porque si no tendremos que votar en contra, pero aun así, me sigo comprometiendo a llevar las propuestas al Comité.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillen, toma nuevamente la palabra diciendo a la Sra. Sánchez que aceptan su enmienda, pero también quería decirle que el Partido Socialista ha hecho estudios para sacar el número de niños, más o menos. Da las gracias a IU también, porque prácticamente nos ha apoyado en la Moción. A la Sra. Fernández Rufo decirle que creo que es bueno el hecho de que les demos ideas, que apoyemos, eso es importante; y sobre lo que marginal le dice que el que a unos niños se les da y a otros no, pues a los que no se les da ya se les está marginando, y son muchos niños los que se han quedado fuera del Plan; que conste que para mí el Plan es algo importantísimo y muy bueno y ojala vengan planes como este más adelante, aquí estaremos apoyándolos siempre, pero son muchos los niños que han quedado fuera y ustedes lo saben porque están trabajando con las familias constantemente; hay un porcentaje muy importante entre 3 y 12 años, son casi 4.000 niños los que han quedado excluidos,

exactamente 3.658 niños en infantil y primaria y es para ellos para los que pedimos, y no creo que sea marginar, es pensar en lo que en este momento tenemos y lo que las familias están pasando, y el mero hecho de darles un bono transporte para ellos es algo casi como un milagro; le he dicho que sabemos que están intentando ayudarles a los de infantil, pero también tenemos en primaria una cantidad de niños y niñas que necesitarían también ese apoyo, y es por lo único que estamos luchando. Respecto a dejarlo sobre la mesa, lo dejaríamos si ustedes antes del 1 de enero nos dan la información de los técnicos.

El Sr. Alcalde comenta que en este momento los técnicos están valorando el Plan, no sé cómo pretende que el 1 de enero esté, porque una vez que valoren el Plan empezaran a trabajar sobre que corporaciones se debe de hacer en relación con lo que Ud. dice, pero no puede poner como fecha el 1 de enero porque los técnicos no han terminado de valorar el Plan, y disponer de esos fondos para que los chavales por los que ustedes tanto se preocupan a partir del día 1 de enero obtengan la posibilidad de recibir las ayudas de comedor, y el resto de ayudas, que digo que será prioritario, pero tal vez hay que cambiar la prioridad, y luego que valoren sus propuestas, algunas de las cuales me parecen interesantes, y otras que hemos visto y detectado y entendemos que efectivamente se han quedado, a lo mejor, algún sector al que podríamos incluir sin ningún tipo de problema, pero no para el 1 de enero, es imposible, y no depende de los que estamos aquí sentados, porque afortunadamente nosotros no hacemos esas valoraciones, las hacen los técnicos municipales.

La Sra. Neila Guillen confirma que sigue adelante la Moción.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo: en referencia a la sensibilidad que usted muestra sobre el tema de la marginación, que estoy encantado y espero que ponga a disposición ese informe al área de educación y de familia, creo que es importantísimo, pues como siempre digo, las aportaciones de los grupos municipales en ese gran trabajo que ustedes han hecho para realizar esta petición formal, vía Moción, espero

que lo pongan encima de la mesa para que esos técnicos, independientemente, de que votemos en contra de la Moción sí recojamos sus opiniones y los técnicos valoren. Creo, lo mismo me equivoco, que los niños de 3 a 12 años se van a beneficiar, no están marginados, o usted cree que la beca de comedor es una marginación, porque va para esos niños de entre 3 a 12 años, por tanto, no hay una marginación en ese sentido; podríamos pensar que a lo mejor en la educación no reglada que es de 0 a 3 años en escuelas infantiles que no tiene nada que ver con lo que creo que ustedes han dicho, o al menos así lo he entendido, eso sí que está fuera del Plan, porque es educación no reglada, y evidentemente depende de la familia el llevarle o no a la escuela infantil, es una decisión voluntaria no obligatoria, por lo tanto, ésta fuera del Plan es lo que hay que estudiar y valorar por parte de los técnicos y poner encima de la mesa nuestras opiniones a ese respecto, pero el resto de los niños a los que hace referencia ya están incluidos en el Plan, y ya les diremos el número de personas para los que iba destinado el Plan y la gente que se ha presentado, que también es muy importante y hace referencia y reflexión al Equipo de Gobierno y a Uds. mismos sobre ese estudio que están haciendo los técnicos municipales en referencia al asunto. Aquí no se margina a nadie, a expensas solamente si es que ustedes lo que no quieren es marginar a aquellos que más tienen, lógicamente, se ha rechazado en el caso de transportes a gente que tenía un renta super elevada pero, evidentemente, el Plan no va para esa gente, sino para aquellas familias que tienen muchísimas necesidades o necesidades, las que se han quedado excluidas, no todas, ahora hay que estudiarlas y ver en cuanto a las ayudas al transporte la posibilidad de aumentar el importe, lógicamente, hay mucha gente que ha presentado el Plan de Ayuda y afortunadamente no tiene esa necesidad y no es que esté marginada, es que las bases directamente las excluye, pero en general el Plan de Ayuda a las Familias, que a mí me hubiera gustado cuando estudiaba que alguien lo hubiera propuesto, evidentemente con toda lógica es seguro que en aquel entonces bastantes familias se podrían haber asumido, pero lo cierto es que no ha habido ningún plan de esas características en los veinte años que llevamos gobernando, por tanto, tendrá errores, pero ya hemos dicho que está vivo, y todas las

modificaciones que se puedan plantear creo que se deben de recoger y estudiar, sin lugar a duda, y de hecho lo que ustedes digan y lo que digan algunos padres, que ya en algunos casos han hecho aportaciones vía correo electrónico o presentando escritos, hay que tenerlas en consideración, porque somos humanos y nos equivocamos o no hemos llegado y otra gente nos lo dice, y rectificar es de sabios, por lo tanto, insisto, no solo esas que Uds. aportan con esta Moción sino todas aquellas que crean convenientes y les vayan trasmitiendo, les pediría que las aportasen a la Concejalía de Educación y a la de Familia es que quien pilota el Plan para que se estudien, valoren y luego se les de las explicaciones oportunas, pero reitero, en ningún caso marginación sino todo lo contrario y lo que se pretende con este Plan es ayudar a las familias más necesitadas de nuestro municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó por unanimidad en el mes de Octubre de 2012 un Plan Municipal de Apoyo a las Familias.

“ Debe ser voluntad de todos los representantes en el Pleno complementar este Plan para ampliar su impacto y que alcance al mayor número de familias posible.

“ En este sentido el Grupo Municipal Socialista presentó en el Pleno del mes de noviembre una moción para que Ayuntamiento pusiera a disposición de las familias que lo solicitasen terrenos rústicos de su propiedad par el autocultivo –de secano o regadío- Desgraciadamente el Partido Popular no admitió esta propuesta a pesar de que para las arcas municipales tenía coste cero.

“ El Grupo Municipal Socialista continuará llevando al Pleno propuestas destinadas a mejorar el Plan Municipal de apoyo a las familias y ampliar

su impacto. En esta línea se plantea al Pleno la presente moción

En la exposición de motivos del Plan se dice:

”Otro sector, no menor, de la sociedad argandeña, es el de aquellas familias que ahora ven muy difícil poder hacer frente a determinadas contingencias, necesarias, por otro lado, para el normal desarrollo de la vida de una familia. Todas estas unidades familiares, excluidas de todo tipo de ayuda por parte de las Administraciones, demandan soluciones para esa problemática sobrevenida.

“ En concreto, se les complica el normal desarrollo de su vida familiar al no poder costear los libros de texto, el transporte, los gastos de comedor escolar o el material necesario, todo ello complemento de una educación digna a la que tienen derecho los hijos e hijas de esas familias.

“ Precisamente por esto último, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha tomado la decisión de poner en marcha el Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey 2012/2016, que comprende una batería de ayudas destinadas a permitir a estas familias acceder al necesario apoyo y colaboración por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey para así poder soportar gastos básicos para el normal desarrollo de la vida familiar.

“ En momentos como estos, en los que es harto complicado acometer inversiones en infraestructuras de gran envergadura, para el Ayuntamiento de Arganda del Rey es una obligación moral, ante las demandas y necesidades de las familias de nuestra ciudad, invertir directamente en las personas.”

“ En este sentido se desarrolla una línea de actuación sobre ayudas individualizadas para el transporte escolar destinada a estudiantes de ESO, Formación Profesional y Universidad menores de 23 años, dotada con 100.000 euros para el curso escolar 2012/13 que alcanzará, aproximadamente, a 400 jóvenes argandeños.

“ Hay que tener en cuenta que la distribución geográfica de los Centros de Educación Infantil y Primaria en nuestra ciudad obliga a que un gran número de familias tenga que utilizar el vehículo privado o el transporte público para acceder a los mismos.

“ Ya hicimos notar que acceder al Colegio en transporte público supone un importante desembolso para las familias, máxime para los niños de

entre 3 y 12 años que deben hacerlo con un acompañante adulto. Acceder al colegio en el bus supone 8,5€ por semana y persona, es decir 68€ al mes para familias con un niño, 102€ si son dos niños.

“ En ese sentido anteriormente presentamos desde el Grupo Socialista una moción al Pleno que fue rechazada. Pensamos que la sensibilidad demostrada por el Equipo de Gobierno al proponer el Plan de Apoyo a las Familias puede hacer que haya reconsiderado la decisión de no apoyar a las familias con niños escolarizados obligatoriamente en educación infantil y primaria.

“ Estándose redactando en este momento los Presupuestos Municipales para 2013, consideramos que es el momento de incorporar esta medida y dotarla presupuestariamente.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno de la Corporación municipal para su debate y aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda incorporar al Plan de Apoyo a las Familias una línea de “Ayudas individualizadas al transporte escolar par 500 niños y niñas de educación infantil y primaria en Arganda del Rey”.

“ 2º.- Acordar una dotación similar a la de la línea de ayudas al transporte para alumnos de ESO y educación pos obligatoria, es decir 150.000 euros para el año 2013 distribuidos en 100.000 para el segundo semestre del curso 2012/2013 y 50.000 para el primer trimestre del curso 2013/2014.

“ 3º.- Establecer las bases, baremo y convocatoria oportunas para beneficiar a 500 niños con la entrega de una tarjeta o carné que permita el acceso gratuito a los autobuses municipales en periodo lectivo entre las 8 y 9:15 h y las 14 y 14:30 (13 y 13:30 en junio y septiembre).”

“ 4º.- (Enmienda de Adicción del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia) Que se destine a estas ayudas, la parte no bonificada de las ayudas de transporte que han sido sufragadas por los beneficiarios, correspondiente al 50% de cada abono de cada beneficiario.””””

ASUNTOS URGENTES.-

A la pregunta del Alcalde sobre la presentación de algún asunto urgente, contesta el Grupo socialista que tiene una Moción por lo que se realiza un receso en la sesión para examinarla.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE UNA MORATORIA EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS. (Nº 78/2012).-

Da este de este asunto el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Guillermo Hita Téllez, diciendo que esta Ordenanza tiene un claro afán recaudatorio, recaudar lo más posible, tengan en cuenta los momentos en los que nos encontramos, la situación es tremenda, lamentable, el año 2013 no será mejor que este, ya lo han dicho desde su Gobierno, el Gobierno de España; los ciudadanos de Arganda están pagando estos días el Impuesto de Bienes Inmuebles que ha tenido un incremento entre el 17% y 30% , eso es verídico; ¿es este el momento más adecuado para obligar a los propietarios de más de 1.700 edificios de Arganda del Rey a hacer una inspección técnica de los mismos y las posibles subsanaciones? pues este tipo de inspecciones pueden estar costando 600 € siempre y cuando no haya ningún defecto, si tienen que hacer obras, estas sufrirán unos costes tremendos pues todos sabemos lo que vale el hacer obras en edificios o vivienda particular. ¿es urgente esta inspección ahora?, esto es lo que tenemos que decidir ahora.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a Eva M^a Sanchez interviene diciendo que le parece bien que se debata el tema pues siempre es bueno y enriquecedor el debate.

El Portavoz del Grupo Municipal IU, D. Jorge Canto dice que su grupo apoya la urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Sonia Pico

Sánchez, interviene diciendo que es una Moción oportunista y alarmista; hay dos factores que no se rigen con lo que es la propia explicación y argumentos previos que he hecho en otras Mociones, pero hay que cumplir la Ley y está no implica que en un momento determinado la Administración Pública, en una ordenanza se puedan dar prorrogas o lo que haga falta, por lo que no consideramos que la Moción sea urgente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la implantación de una moratoria en la ejecución de la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios (nº 78/2012).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Pérez Gallego interviene en primer lugar para hacer un ruego a la Sra. Guillen, Concejala de Hacienda, ya que hemos preguntado varias veces por escrito sobre los gastos en Fiestas Patronales de este año, por lo que solicitamos que a la mayor brevedad posible se nos facilite esta cantidad especificada.

La segunda pregunta es para los Concejales de Juventud y Deportes, ya que entre ellos no se ponen muy de acuerdo sobre a quién le corresponde el asunto del Skate Park de La Poveda, y lo que pedimos es que se unan para poner una solución definitiva al problema. Hemos visitado varias veces las instalaciones y en un principio buscábamos defectos para la práctica de este deporte pero ahora lo que queremos es que se remedie un problema muy peligroso, que afortunadamente no se ha cobrado ninguna víctima; porque no podemos comprender bajo ninguna excusa como una instalación moderna, adecuada y muy cara se haya abandonado, dejando que el deterioro sea tal que haya llegado hasta el punto de dejar que sea peligrosa, tanto para los practicantes del deporte como para viandantes que cruzan por la misma; aunque, viendo el conjunto del “Parque 1º De Mayo” donde

se ubica esta instalación, nos hacemos muchas preguntas más, aunque sabemos que no les corresponden a ustedes ya que el deterioro que sufre el parque es tal, que está muy lejos de ser el esplendoroso parque que fue en su día; y las preguntas son : ¿Qué se tiene previsto hacer con el Skate Park? Y aunque no les corresponde a Vds. también pregunto: ¿Por qué no se cuida la jardinería?, ¿por qué se está abandonando el mantenimiento y cuidado del estanque y de otras zonas del parque?

A la Sra. Fernández Rufo le pregunto que porqué cuando se publicaron las listas de ayuda al transporte, nosotras nos pusimos manos a la obra, pensando en el criterio que Uds. y su equipo habían seguido para la concesión de las mismas, ya que no nos cuadraba con la cantidad destinada a la beca, que en concreto ascendía a 100.000 €; hicimos varias composiciones de cómo se habían hecho los cálculos, y aun así, seguían sin cuadrarnos los trescientos dieciséis beneficiarios con el dinero destinado. Solicitamos por escrito una reunión con ustedes y también llegamos a saber la causa de las cuentas no nos cuadrasen y le dijimos que creíamos necesario que nos lo explicase de la forma que considerase más oportuna, bien a través de medios de comunicación o en el Pleno y en ese momento nos dijo que lo iba a incluir un dar cuenta para explicarlo, y como hemos visto que en el orden del día no aparecía le preguntamos:¿Tiene pensado explicar la concesión de esta beca y de las otras que ya han sido publicadas?, ¿Va a explicar, por qué , al igual que a nosotras a muchos ciudadanos no les cuadra el número de beneficiarios con el dinero destinado?.

A la Sra. Pico le digo que desde hace meses en la antigua carretera de Valencia, en el tramo entre Argabus y Recinto Ferial, ha habido un desprendimiento de tierras que obstaculizan el conducto por donde debería pasar el agua, lo que produce un pequeño caos cuando llueve; me imagino, que se habrá limpiado en otras ocasiones, por lo que me lleva a hacer el siguiente ruego: si constantemente hay desprendimiento de tierras en este lugar, habría que pensar en instalar, al menor coste posible, algún método de contención; recordando también que esto supone un riesgo, ya que hay muchos vecinos que utilizan esta vía para caminar.

La Sra. Sánchez García toma la palabra diciendo que antes de

realizar sus preguntas quisiera decir que ya que en el punto anterior no lo han discutido si podrían adjuntar el informe sobre la defensa de la Moción al expediente, para que podamos tener acceso a ello.

A continuación se dirige al Concejal Delegado de Deportes, imaginando que es conocedor del problema sobre la iluminación en el campo de fútbol de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, le pregunto: Observando que la actual piscina de verano era antes otro campo de futbol, he visto que los focos siguen estando instalados, en una instalación que solo se utiliza en verano y hasta las ocho u ocho y media de la tarde, ¿se han dado cuenta de esta observación?. Si hay focos en una instalación en la que no son necesarios y en la de al lado hay un problema de iluminación, porque se necesitan focos, ¿no sería posible que se trasladaran los focos de una instalación a otra?.

A continuación se dirige al Concejal Delegado de Seguridad, diciendo que como fue él quien le contestó a la Moción que presentó nuestro grupo relativa a mejorar la seguridad vial de nuestro municipio, y me dijo que dependían del problema económico por el que pasamos, y ya en otro pleno les hemos recordado que había puntos en nuestra moción que no requerían de inversiones sino trabajo, por ejemplo, el cortar arbustos y dar visibilidad y cambiar carteles y señales; siendo prioritario el corte o la poda de una de las palmeras que hay en el acceso al polideportivo, pues varios vecinos se han quejado de que no hay visibilidad , y el paso de cebra que hay en la gasolinera CEPSA, pues no se ve a la gente.

La **Sra. Amieba Campos**, comienza diciendo que en la calle Alonso Quijano 5, había un bolardo que se rompió y hasta el momento no ha sido sustituido; el peligro por la falta del bolardo no es solo que los coches aparquen sobre la acera, sino que al salir los peatones pueden ser atropellados, sino que a la misma vez los vecinos han observado que en la misma calle los bolardos que estaban rotos han sido repuestos y en este número 5 no, por lo que ruego se valore y se ponga el bolardo.

Un segundo ruego es que en la Avenida de los Derechos Humanos desde el mes de junio no hay alumbrado público en toda la avenida, están todas las farolas apagadas, y en concreto, una vecina del num.18, ha hecho múltiples escritos y llamadas telefónicas que tampoco se han

solucionado, por lo que ruego, encarecidamente, que se solucionen ambos casos.

El tercer ruego, es que ahora que vienen las Navidades, como se hace un mercadillo navideño compuesto por diversos puestos artesanales, y hay una empresa privada que en el caso concreto de las navidades se encarga de la instalación de dichos puestos, y el precio que se cobra es escandaloso lo que imposibilita a muchos vecinos de Arganda que puedan participar; esta empresa, evidentemente, no permite que puedan utilizar sus puestos, y por darles un ejemplo, en las Fiestas de Arganda, es el Ayuntamiento el que gestiona el Mercadillo, como solo cobra el espacio público, suele estar a 150 € por diez días ,mientras que si lo gestiona esta empresa el precio es de 846 € por 21 días, aproximadamente, el aumento de precio es más que evidente por un puesto de las mismas dimensiones. Nosotros creemos, que en estos momentos de crisis, que hay poco empleo, deberíamos facilitar para que estas personas puedan participar por lo cual ruego que se pongan todos los medios para que esto sea posible.

También realiza la siguiente pregunta, y es que hemos visto durante unos días en la “Ventanilla Única” una publicidad, y me gustaría que me explicaran como en una institución que es laica, figura sobre un atril publicidad sobre la Fe y Jesús, y me gustaría que me dijeran la razón por la que una institución laica se permite este tipo de publicidad.

La **Sra. de Frutos Mollons** toma la palabra para realizar un ruego al Sr. Hernández o a la Sra. Pico, ya que lo han hablado en alguna ocasión, y es que seguimos reiterando nuestra preocupación por situación que están viviendo los vecinos de la C/ Juan de la Cierva y Concepción Arenal, como ya nos han comentado, la policía recibe los avisos y se pasa por allí, a determinadas horas, pero los vecinos siguen diciendo que los actos de vandalismo son cada vez más frecuentes, hay muchos destrozos en la zona, pintadas en las fachadas, escándalos nocturnos y nos gustaría que se tomaran las medidas oportunas para ver si estos vecinos pueden descansar en paz, porque llevan bastante tiempo con este tema y parece ser que las medidas que se han tomado no son suficientes.

El **Sr. Santander Jadraque**, comienza diciendo que en primer lugar se une a la pregunta de la Sra. Amieba ya que estaban juntos cuando se encontraron con esa propaganda y se preguntaron que hacía en “Ventanilla Única” y en lugar preferente en una institución que es laica, y aunque respetamos las creencias de cada uno, me parece que el Ayuntamiento no es el mejor lugar para realizar esa propaganda.

A la Sra. Fernández Millán le quiere preguntar en qué situación se encuentran las gestiones para poner en marcha la Oficina del D.N.I.; sabemos que se publicó en el boletín oficial del 30 de abril, ya había asignación de personal y nos gustaría saber en qué situación está y que no se haya puesto en marcha aún.

A la Sra. Pico le quiero preguntar de nuevo, por el deterioro en la limpieza que están sufriendo las calles, especialmente las zonas más alejadas del centro; he hablado con las personas que están realizando la limpieza diaria y me comentan que es cierto que antes se limpiaba con más frecuencia y ahora está limitada a dos días a la semana, por ello me gustaría saber cuál es la razón que lleva a tomar esta medida.

A la Sra. Fernández Rufo, que también se lo pregunte hace unos meses, ¿cuál es la razón por la que no se ha puesto en marcha el Centro de Recursos para la Infancia?

Y a quien corresponda, puesto que antes hemos hablado de Tanatorios, les haría un ruego, y puesto que se va a mirar el Plan General, que tengamos en cuenta en la situación que se encuentra el cementerio nuevo en cuanto a la posibilidad de aparcamiento, porque es un caos, ya que la gente aparca en la primera viña que encuentra y la situación es de riesgo.

La **Sra. Neila Guillen** se dirige a la Sra. Pico diciendo que unos vecinos de la UE-124, se están quejando de los problemas que tienen con el alumbrado, pues no entienden por qué motivo las zonas que están cerradas y en obras están totalmente alumbradas, y las zonas que están construidas y abiertas no tienen luz; también se quejan de los contenedores, no saben por qué motivo están cerrados con candados y no les recogen la basura.

El Sr. **Hita Téllez**, comienza diciendo que es de muy mala educación no responder a un ruego, por lo que va a contestar a un ruego que le ha hecho su compañera de corporación, la Sra. Sánchez, y que no es ir más allá de lo que les han dicho, y es que como éramos capaces nosotros de saber una cifra, y sabemos que son 300 niños porque somos un partido que tenemos las herramientas adecuadas para saberlo, porque somos un partido que ha gobernado este municipio y tenemos la capacidad suficiente para hacerlo.

El Sr. Alcalde toma palabra diciendo al Sr. Hita que se lo diga después del plenario, sobre todo, para mantener el R.O.F.

El Sr. Hita toma nuevamente la palabra, para rogar al Sr. Alcalde y a la Sra. Portavoz del Partido Popular que sean un poquito más rigurosos a la hora de entrever si una moción es urgente o no, porque hoy se ha dado el caso de que hemos hecho una Declaración Institucional que parte de una moción que nosotros presentamos como urgente, en el pleno pasado, en el que veníamos a hablar de los presupuestos de la Comunidad de Madrid y entre ellos venia todo lo que es la reducción de las subvenciones a la BESCAM y ustedes entendieron el pleno anterior que no era urgente y bienvenido sea el acuerdo institucional que hemos hecho, pero sean un poco más rigurosos a la hora de entrever esas urgencias; lo mismo que en el caso de una moción de IU del pleno anterior, que se debatió, no se consideró y viene hoy como seudo declaración institucional; seamos más rigurosos, porque algo que no es urgente un mes no tiene por qué serlo en el siguiente, salvo que lo fuera en el anterior.

Por último, un ruego personal al Sr. Alcalde; hoy se ha puesto Ud. al frente, tengo que reconocerlo, de una de las reivindicaciones de este municipio, que es exigir a la Comunidad de Madrid a que no reduzca la subvención para la BESCAM, porque nos ocasionaría un grave problema presupuestario, impropio de este Ayuntamiento; le ruego también, que si no se puede poner al frente de las legítimas reivindicaciones de otros vecinos, si por lo menos les apoyen en los días duros que están pasando y visite al personal que está encerrado en el

Hospital, no le estoy pidiendo que se ponga al frente de la reivindicación, ya que se ve desde el pleno anterior que a Uds. no le parece correcta la misma, pero sí, por lo menos apóyenles humanamente, porque hay gente que está pasando una época difícil y complicada en su vida.

La **Sra. Ruiz de Gauna Burguillos** comienza preguntado al Sr. Ruiz, Concejal de Deportes, pues es claro y patente que llevamos unos meses que el número de usuarios ha caído, a raíz de la subida de las tasas, y he visto que se ha gastado dinero en una serie de cartelería de publicidad para promocionar el deporte en Arganda, no entiendo muy bien ese gasto cuando se podrían hacer otras cosas, como incentivar a que se apuntaran a realizar los deportes que hacen en edificios municipales u otros edificios.

Al Sr. Hernández, le dice, respecto a lo que ya le comenté sobre la zona del botellón en Leonor de Cortinas, es un problema importante y difícil, pero es verdad que los vecinos se han puesto en contacto conmigo y han dicho que cuando llega el fin de semana no se ha solucionado de todo el problema; consideramos que es un problema complicado pero tal vez, desde su concejalía y con más efectivos policiales o una presencia continua, para evitar que todos esos chicos jóvenes se reúnan en un sitio donde hay viviendas y dejen de molestar a los vecinos por la noche.

También quiero sumarme al ruego que han hecho las compañeras de UPyD, yo al menos me alegro mucho de que se unan a mi petición, llevo casi seis años solicitando que, por favor, se tenga en cuenta la falta de visibilidad en los pasos peatonales de Arganda, incluido el de la Avda de Alcalá de Henares, concretamente a la altura de la gasolinera de CEPSA; en su momento, la Concejala encargada de ello me dijo que le hiciera un escrito donde pusiera todos los puntos preocupantes por falta de visibilidad en los pasos de peatones, y hasta ahora no he recibido ninguna contestación ni que el problema se haya solucionado, y después de seis años reclamándolo en este pleno que se tengan en cuenta esos puntos, me alegro muchísimo que sumen mis compañeras de UPyD.

El **Sr. Biencinto Martín** interviene para realizar dos ruegos a la Sra. Pico, y tienen que ver con el Plan Municipal de Actuación en

Espacios Públicos, y uno de ellos es que según veo en la página 11, que habla de acondicionamiento para aparcamientos en diferentes barrios del municipio, y uno de ellos es el barrio de “El Grillero”, y como saben es una las principales reivindicaciones de la Asociación de Vecinos del barrio, y ya que lo incluyen dentro del Plan, háganlo con ellos, lo van a agradecer, ellos, ustedes y todos los vecinos.

El otro ruego tiene que ver con una zona olvidada por todos, y es el “Puente Arganda”, yo no he visto que en este plan se recoja algo concreto de este barrio histórico de Arganda; sabemos las condiciones que tiene y sus particularidades pero si no está incluido, hagan el esfuerzo, pues creo que el barrio requiere un buen lavado de cara y no podemos permitirnos el lujo de que quede fuera de este Plan.

Para contestar toma la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo Popular **Sra. Pico Sánchez** diciendo que toma nota de los ruegos realizados por parte de la Concejala de UPyD, Sra. Pérez, al igual que la Sra. Amieba pero tengo que comprobar un poco, ya que aquí no tengo toda la información.

Respecto al Sr. Santander le dice que intentará matizarlo en el próximo pleno, incluso preguntaré exactamente qué zona es, pues no termino de tener clara la zona.

Respecto a la Sra. Neila, ya lo he explicado unas cuantas veces, y es que cuando una Unidad de Ejecución no está recepcionada, entre otras cosas lo que implica es lo que implica, ya lo he explicado y no me voy a saltar la Ley, por más que a Uds. les interese en un momento determinado ser oportunistas, y decir porque un servicio se presta o se deja de prestar, en función de las necesidades de los vecinos, pero es que hay una normativa que cumplir, y cuando Uds. van en esa línea me voy a remitir a explicaciones que he dado en plenos anteriores, cuando se recepciona una Unidad de Ejecución, se actúa de una manera y cuando no, se actúa de otra y si no le invito que venga a la Concejalía de Urbanismo, se lea el dossier al respecto y así, la próxima pregunta no va dedicada a una aplicación técnica que tiene que ver con la Ley.

Al Sr. Hita le quiero hacer una reflexión, y es simplemente, que lo que votemos todos los grupos políticos a favor, que no le sienta tan mal pues

ustedes siempre tienen que rizar el rizo.

Respecto al Sr. Biencinto, en relación al aparcamiento en la zona de “El Grillero”, me consta que hemos hablado con ellos, y estamos en perfecta línea de comunicación, y también le digo, que soy consciente de ello, por eso es un plan abierto, y pensando precisamente en el “Puente de Arganda”, el miércoles pasado estuve reunida con ellos, cerca de tres horas, y algunos vecinos ya me habían visto antes, y sí hay mucho que hacer en ese área de actuación y tengo gran interés en que sea una de las actuaciones en concreto, de este plan, no puede ser de otra manera.

El **Sr. Hernández** interviene diciendo que no quiere dejar una impronta de que estos asuntos no se tienen en cuenta, es una zona tanto la C/ Juan de Cierva, Concepción Arenal como Leonor de Cortinas, que están especialmente vigiladas, pero aun así son difíciles de vigilar, y sin ánimo de querer evadir, también quiero decir que de la experiencia que tenemos, en esas zonas precisamente, y de la cantidad de incidencias que hay, también es cierto que muchas veces los propios vecinos avisan a la Policía en ciertas ocasiones en las que para empatizar ese hecho y que la policía acuda pronto dicen que están haciendo botellón o que están fumando porros, y cuando acude la policía, es verdad, hay un grupo de jóvenes que no están consumiendo nada, solo están allí, si es verdad que están metiendo escándalo, pues en cuanto hay un grupo de jóvenes con la voz alta y las risas, puede llegar a molestar a los vecinos, llega la policía, dice que están molestando y se retiran, son zonas que las tenemos vigiladas; poner ahí vigilancia constante es prácticamente imposible, porque otras zonas de Arganda podrían requerir lo mismo y no podemos tener una plantilla de policía como si fuesen agentes de seguridad, no podemos estar al servicio de un barrio expresamente; insisto, estamos vigilando la zona y volvemos a incidir.

La **Sra. Fernández Millán** contesta en primer lugar a la pregunta del PSOE con relación a la inauguración de la Oficina del DNI, está en trámites de adjudicación porque se requería realizar una obras de acondicionamiento del interior de la oficina y posteriormente según hemos quedado con la Policía Nacional a fecha adjudicación, nos

íbamos a sincronizar con ellos para que iniciaran los correspondientes aprovisionamientos de personal que necesite dicha oficina.

La **Sra. Fernández Rufo**, interviene para contestar a la Sra. Pérez en relación a las ayudas al transporte, como bien ha dicho nos reunimos, le comenté que se iba a informar, no sé si lo habrá visto en la revista municipal que hay un informe detallado sobre estas ayudas, donde se especifica que se han concedido 316 ayudas, se han presentado 565 solicitudes y que la renta per cápita de corte ha sido en 5 puntos siendo 6.246. Explico públicamente que 100.000 € es el pago total que tiene que hacer el Ayuntamiento por los abonos transporte, sin contemplar el 50% del ingreso, porque como Uds. ha bien sabe, un 50% del ingreso va a caja única y no se puede contemplar en deudas, pero sí ayuda a que estas becas que estamos dando sigan teniendo una financiación.

En relación al Skate Park que en estos momentos no tengo los informes de los técnicos tanto de Policía como los técnicos del Ayuntamiento donde dice que la situación es muy grave; yo me he comprometido a que tanto el concejal de deportes como yo, a mantener una reunión con Uds. y ver juntos esa situación.

En contestación al Sr. Santander comentarle que los técnicos municipales están trabajando en un estudio para determinar la gestión del edificio y valorar la presentación de los pliegos de contratación para su gestión.

En relación al cementerio lo mismo, tanto los técnicos municipales como los trabajadores de la empresa concesionaria están trabajando en la rehabilitación y ampliación del tanatorio, donde incluye un nuevo aparcamiento.

El **Sr. Ruiz de la Torre** comenta respecto a la pregunta de la Sra. Sánchez que no tienen constancia de ninguna queja y que en la Ciudad Deportiva hay tres actividades donde apuntarse, entrenamiento, partido y T.V. de lunes a viernes en la ciudad deportiva es el entrenamiento y los sábados y domingos, en caso de ser necesario, se buscará alguna opción para los partidos.

A la Sra. Ruiz de Gauna, respecto a la campaña “Deporte-Salud”, es una

campana para todos los vecinos de esta ciudad sobre la importancia que tiene el deporte y creemos que ha tenido mucha atracción, ya que mucha gente se ha apuntado a la Ciudad Deportiva tanto a actividades físicas como acuáticas, de hecho, ayer llegamos a tener más de seiscientos alumnos apuntados en actividades acuáticas, número que nunca se había dado en esta ciudad.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma la palabra para contestar al ruego del Sr. Hita respecto a los trabajadores encerrados en el Hospital de Arganda, y quiero que quede claro que yo no he manifestado en ningún momento que no sean correctas sus reivindicaciones, sino todo lo contrario, de hecho ayer en la radio, así lo manifesté y lo he dicho en este plenario, y además se aprobó en este pleno el instar a la Comunidad de Madrid que los trabajadores del Hospital de Arganda mantuvieran su puesto de trabajo, por lo tanto, no he dicho en ninguna ocasión que no sean correctas sus reivindicaciones, independientemente que yo tenga mi opinión en referencia a la decisión por parte de la Comunidad de Madrid respecto a la esternalización que en ningún caso evidencia que sean correctas o no las reivindicaciones de los trabajadores que, entiendo, que siempre que reivindican tendrán alguna parte de razón, por tanto, no diga lo que yo no he dicho, Sr. Hita. He tenido la oportunidad de hablar con trabajadores y amigos personales que trabajan en el Hospital y con vecinos que trabajan allí y no les conocía, y la decisión mía de acudir o no al encierro, va en las formas de hacer política, a Vds. les gusta acudir y estar reunidos con los trabajadores y hacerse la foto, me parece fenomenal, pero creo que lo que hizo el Ayuntamiento en el Plenario anterior está motivado e incide más en el problema real del asunto, pero cada uno que haga lo que tenga que hacer independientemente de que haya trabajadores, que también me lo han manifestado, que tal vez se sientan huérfanos de que el Alcalde no haya acudido a ese encierro junto con ellos en un momento determinado; fundamental, que cada uno defienda lo que tenga que defender, me parece correcta su defensa y por tanto no tengo nada que decir respecto a sus reivindicaciones sino apoyarlas como así se está haciendo de manera directa por esta

Corporación Municipal y en definitiva por todos los que estamos en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretaria, CERTIFICO.